



# Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

## CONTENIDOS

Lo más grave-cartón de Mingote	3
Diócesis de Coahuila pide aceptar a gays	4
"Las mujeres no somos un producto": Catedrática	6
Declaraciones del presidente del IEPC reflejan su intolerancia: Catedrático	8
Padre Pantoja: 'Gays no son del demonio'	10
Autoridades hondureñas deben investigar y sancionar violaciones de derechos humanos en el Aguán	12
Diputado Espinoza advierte que no apoyará indulto si beneficia a violadores de DDHH	15
Amnistía urge a Guatemala a actuar para detener asesinatos de mujeres	17
"Denunciamos la militarización de nuestras vidas"	19
Justicia Social. Cartón de Forges	22
Procuraduría de Derechos Humanos pide reabrir cárcel	23
Pese a leyes, en México no se respetan DH de mujeres: experta	24
manifestaciones-Cartón de Horax	26
Por "política" no avanza el caso de un muerto en Tekax	27
Banderas- Cartón de El Roto	28
Exigen en California justicia por "Mari"	29
Desheredados- Cartón de Caín	31
Ombudsman aplaude sean derechos humanos de rango constitucional	32
Activistas pro derechos humanos de Rusia se reúnen con vicepresidente de EEUU	34
Prevenir la tortura	36
Presentan libro <i>Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos</i>	38
Refuerzan labor pro migrantes	40
Aumentarán 50% las sesiones en la ALDF por el rezago: Alejandra Barrales	42
Impunidad, misoginia y falta de compromiso institucional, detonantes del feminicidio	44
Delegación hondureña de Derechos Humanos viaja a Ginebra a presentar informe	46
EEUU y Canadá al acecho de autores de masacre en Guatemala	47
Obsesión- cartón de Martirena	50
La mano de Margarita en la reforma de derechos humanos	51
"En Venezuela hay déficit importante en materia de derechos humanos"	53
Instruyen a militares con el 'A.B.C.' del respeto a los derechos humanos	56
PGR firma convenio con universidad YMCA	59
Condenado activista político en Siria por perjudicar relaciones con Irán	60



Broma paradójica: Libia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU	61
Estará CEDH al pendiente de invasiones	62
Solicitan al Congreso de la Unión “Visa transmigrante”	63
Legisladores argentinos vienen a Chile para investigar muerte de mendocino	65
Jujuy se incorporó al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad.	66
“Se debe dejar de usar a los pobres”	68
Orientación sexual, derechos e historia	72
Anuncian protestas en El Puerto contra la ordenanza de convivencia	75
CODHEM registra 930 quejas en lo que va de 2011	77
El presidente de Irán dice que en su país “no hay gays”	78
La indiferencia, la peor de las actitudes	79
A la CNDH caso de familia detenida en Maneadero	81
México: Reforma Constitucional, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas	86
Amnesias & memorias	90
Se Acabarán Violaciones a los Derechos Humanos	92
Genocidio en México	93
HRW pide en fin de la represión gubernamental en Belarús	97



Lo más grave-cartón de Mingote



Mingote  
<http://www.abc.es/humor/>

### *Diócesis de Coahuila pide aceptar a gays*

El obispo Raúl Vera López afirma que el objetivo es combatir las injusticias, defender a los pobres, los derechos humanos y reconstruir la paz



- PLAN DIOCESANO El objetivo: evangelizar y llegar a todos los bautizados (Foto: Hilda

Saltillo, Coah. | Martes 22 de marzo de 2011 Hilda Fernández / corresponsal | El

En una misa celebrada con 140 sacerdotes, tres obispos, religiosas y laicos y una fiesta eclesial, el obispo de la Diócesis de Saltillo, Fray Raúl Vera López, proclamó el "**Plan Diocesano de Renovación Pastoral**", cuyo objetivo es evangelizar y llegar a todos los bautizados para que imiten a Jesús.

"Y juntos, con amor, podamos combatir las injusticias, defender a los pobres, los **derechos humanos** y reconstruir la paz", destacó el prelado en su homilía de ayer.

Con este proyecto se pretende superar el desamor y la deshumanización, lograr que las personas sean buenos cristianos, ayuden a los necesitados, presos, migrantes, enfermos, secuestrados y desaparecidos, que acepten a **homosexuales** y lesbianas, de la comunidad Lésbico-Gay quienes aún son discriminados por la sociedad.

La encomienda para los religiosos es que promuevan entre todas las personas de buena voluntad los valores universales: el amor, la verdad, la libertad, la justicia, la paz, el engrandecimiento de la dignidad humana, la fraternidad y la solidaridad.

"Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva", como lo dice Ezequiel en la Biblia (Ez 18,23), destacó Raúl Vera.

Unos 10 mil fieles procedentes de los 18 municipios de las regiones sureste, centro (siderúrgica) y desierto, jurisdicción de la diócesis local, abarrotaron el auditorio del Parque las Maravillas, en el Centro Metropolitano, por más de seis horas que duró el encuentro y aceptaron trabajar más para renovar la fe de la comunidad católica.

En el foro se improvisó un altar con la imagen de Jesús crucificado al centro y de la Virgen de Guadalupe a su derecha, manteles, velas y flores, ante quienes se colocaron canastas con productos de Coahuila, dulces y vinos de Parras, una higuera, nopalitos, carbón, minerales y muchas más ofrendas.

Junto a Vera López, los obispos de Tepic, Nayarit, Ricardo Watty Urquidi; de Linares, Nuevo León, Ramos Calderón Batres; el obispo Emérito de Saltillo, Francisco Villalobos Padilla y 140 sacerdotes de igual número de iglesias y parroquias de las regiones Centro Siderúrgica- Desierto y Sureste, todos vestidos de blanco.

El Plan Diocesano de Renovación Pastoral fue planeado desde hace 8 años, "fue una tarea ardua y trabajaremos contra viento y marea", subrayó el obispo de Saltillo.

Vera López logró "armar un Ejército" con niños, jóvenes, adultos, abuelitas y abuelitos, convencidos de que "El Evangelio es la luz que alumbrará las tinieblas", quienes efectuarán una serie de acciones de Renovación Pastoral y Espiritual en colonias, barrios y ejidos.

Los curas se encargarán de promover más entre la feligresía los Sacramentos de Gracia de la Iglesia de Salvación; El Bautismo, la Comunión, la Reconciliación, Confirmación, Orden Sacerdotal y Unción de los Enfermos y moribundos.

La encomienda la aceptaron todos los sacerdotes de iglesias y parroquias de las zonas Centro-Desierto: Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada y de la región Sureste; Parras de la Fuente, General Cepeda, Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo.

Durante la fiesta eucarística y la misa hubo música, canciones, rezos y oraciones, e intercambio de pulseras con la persona que estaba al lado a quien se le aseguraba: "Tú y yo somos Iglesia y el señor nos necesita".

Por eso declararon estar listos para predicar y llevar el mensaje de Cristo a quien lo necesite a fin de cambiar a la gente para que sean mejores seres humanos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/753470.html>

## "Las mujeres no somos un producto": Catedrática

Cyntia Moncada

17-Marzo-2011

Las mujeres no somos un producto, somos ciudadanas con derechos y obligaciones, así lo expresó Alma Rosa Garza del Toro, catedrática de la Facultad de Economía de la UAdeC.



“Yo creo que podemos las mujeres salir anunciando, promoviendo el voto, eso es muy bueno, pero depende de como salgamos en los comerciales”, explicó Alma Rosa Garza. Foto: Vanguardia/Archivo

Saltillo, Coahuila. Ante la insistencia del Consejero Presidente, Leopoldo Lara Escalante, quien manifestó ayer que le gustan los spots del instituto, y que el llamado ‘Interrupción chica sexy’ “le encanta”.

Ante esto, Alma Rosa Garza, especialista en estudios de género, afirmó que no se trata de gustos individuales “sino el efecto social que tienen. Somos una sociedad y el anuncio que ellos hicieron, le puede gustar a cualquiera, ese no es el problema, sino sus consecuencias”, declaró.

Por otro lado, la catedrática manifestó que en ningún caso debe atentar contra la dignidad de la mujer, “el respeto a la dignidad atraviesa por el respeto al cuerpo de la mujer”, expresó.

“Yo creo que podemos las mujeres salir anunciando, promoviendo el voto, eso es muy bueno, pero



depende de como salgamos en los comerciales”, explicó Alma Rosa Garza.

Más grave aún es que los comerciales vengan de una institución pública como es el IEPC, y que se insista en el tema, cuando el propio Congreso del Estado ya ha hecho un llamado con respecto a ese tipo de publicidad.

**<http://www.vanguardia.com.mx/lasmujeresnosomosunproductocatedratica-676042.html>**



## Declaraciones del presidente del IEPC reflejan su intolerancia: Catedrático

Cyntia Moncada / Vanguardia

17-Marzo-2011

Así lo manifestó Alfonso González Ramírez, titular de la materia de publicidad y ex director de la Facultad de Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila



- Foto: Archivo

Saltillo.- Las más recientes declaraciones del Consejero Presidente del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPC), Leopoldo Lara Escalante, permiten ver el nivel de intolerancia a las críticas.

Así lo manifestó Alfonso González Ramírez, titular de la materia de publicidad y ex director de la Facultad de Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Ayer Lara Escalante declaró que González Ramírez, "no puede opinar por los spots, él toca la batería en un restaurante, no sabe nada de publicidad".

El ex director de la Facultad de Comunicación manifestó que esa declaración "permite ver el nivel de intolerancia y de no aceptar críticas, cuestionamientos o recomendaciones como las que un servidor realizó junto con varios alumnos".

Alfonso González agregó que alguien que no acepta las sugerencias es una persona que se cierra a las posibilidades a mejorar.



"Yo pienso que personalmente pues no es criticable, porque cada quien es como es, pero si es el presidente de una institución de carácter publico, pues eso va a permear en ella y más tratándose del IEPC", agregó.

Además el catedrático y músico agregó que no toca la batería sino la guitarra, desde hace más de 30 años, "aunque a lo mejor me pongo a aprender, yo si acepto recomendaciones", concluyó.

Alfonso González fue director de la Facultad de Comunicación de 2003 a 2009 y durante 13 años ha impartido la materia de publicidad en esta institución, a la par de su trabajo en campañas del sector público y privado.

**<http://www.vanguardia.com.mx/declaracionesdelpresidentedeliepcreflejansuintoleranciaacademico-676017.html>**



## Padre Pantoja: ‘Gays no son del demonio’

ARELY RAMOS

18-Marzo-2011

Inicia Diócesis de Saltillo cruzada para frenar a curas que condenan a los homosexuales; pide a jerarcas de Perú respetar preferencias



Foto: Vanguardia/Archivo

Saltillo. La Diócesis de Saltillo emprendió una cruzada para frenar a algunos curas católicos, tanto en México como en otros países, que consideran que la comunidad lésbico-gay está relacionada con entidades demoniacas, señaló ayer el presbítero Pedro Pantoja Arreola.

Además, el coordinador de la Pastoral Social en Saltillo, anunció que ejercerá acciones legales y recurrirá al Derecho Canónico para que se castigue a quienes atribuyeron a su persona declaraciones que lesionan a los gays, mismas que, aclaró, fueron realizadas hace tiempo por un cura, aparentemente de la Diócesis de Toluca, quien lleva su mismo nombre y apellido.

“Me deslindo totalmente”, señaló Pantoja, “pero sobre todo, lo que me da mucho coraje es que hayan utilizado falsamente mi nombre. Quien hizo las declaraciones es un sacerdote que tiene mi mismo nombre y apellido, pero él es Pedro Mendoza Pantoja”.

El también responsable de “Belén, Casa del Migrante” declaró que la confusión lo lastima porque él respeta a las personas que tienen diferentes preferencias sexuales.

Recriminó a los organizadores del Congreso de Exorcistas y Auxiliares realizado en agosto de 2010, pues es un grupo de curas que deplora a la comunidad lésbico-gay y la relaciona con entes demoniacos.

Aunque este congreso se realizó el año pasado, las declaraciones de Mendoza Pantoja siguen metiendo en problemas al Pantoja saltillense, pues todavía ayer en internet se retomaron los dichos del exorcista, quien en agosto pasado afirmó: “El Maligno está detrás de los narcos y los gays”.

Ante esto, Pantoja se mostró preocupado porque aún ahora le atribuyen a él tales dichos.

“Ante la relación que se hace de la comunidad gay con la posesión demoniaca, voy a pedirle al Obispo (Raúl Vera) que presente ya a nivel nacional, en el Episcopado, una querrela, porque esto es intolerante e inhumano”, manifestó.

Critica Iglesia peruana a Diócesis local

El pasado 14 de marzo, ACI PRENSA, Agencia Católica que tiene su sede en Lima, Perú, publicó en su sitio de Internet una nota titulada “Diócesis mexicana respalda grupo gay opuesto a doctrina católica”.

A nombre de este “grupo gay” que en el cuerpo de la nota se refiere a la Comunidad San Elredo, la cual pertenece a la Diócesis de Saltillo, ésta respondió señalando que no debe pisotearse la dignidad de ninguna persona y debe permitírsele profesar su fe como cualquier ser humano.

“Agradecemos de antemano el apoyo de Fray Raúl Vera López, Obispo de esta diócesis porque ha sido, hasta ahora, de los pocos religiosos en el país que nos ha brindado un espacio para reunirnos y, sobre todo, una acogida espiritual que se transforma en un abrazo fraterno en el camino que deseamos hacer para recuperarnos desde nuestra humanidad”, establece la comunidad San Elredo.

Es una visión totalmente falsa a ignorante y al mismo tiempo hiriente, históricamente fuera de contexto, efectivamente se está violando la dignidad de estas personas, sus derechos; no tenemos derecho de estigmatizar a estas gentes y les consta que hemos apoyado la defensa y participación de estas personas, incluso en nuestro Plan Diocesano de Pastoral”.

### **Padre Pedro Pantoja**

#### **Confusión de identidad**

**Pedro Pantoja Arreola:** Es coordinador de la Pastoral Social de la Diócesis de Saltillo, quien critica la intolerancia dentro de la misma Iglesia.

**Pedro Mendoza Pantoja:** originario del Estado de México, es un exorcista que vincula a los gays con el demonio.

<http://www.vanguardia.com.mx/padrepantojagaysnosondeldemonio-677515.html>

## **Autoridades hondureñas deben investigar y sancionar violaciones de derechos humanos en el Aguán**

Written by Revistazo.com

Sunday, 06 March 2011 20:28



Las autoridades deben cumplir con su deber de investigar y sancionar todos los asesinatos y crímenes cometidos contra campesinas y campesinos en el Bajo Aguán y perseguir penalmente tanto a los autores materiales como intelectuales, señala en un comunicado una misión internacional en conferencia de prensa, tras su visita a la zona.

Agregaron que debe cesar de inmediato la represión y la violencia contra el movimiento campesino, y adoptar medidas efectivas que brinden protección a las personas en riesgo.

La misión visitó la zona del Aguán del 24 de febrero al 01 de marzo y también se reunió con jueces y fiscales de Trujillo y de Tocoa, Colón, a quienes preguntó por qué tanta impunidad y persecución contra los grupos campesinos. Asimismo sostuvo reuniones en la capital con la Fiscal Especial de los Derechos Humanos, el G-16 y la cooperación internacional de derechos humanos del 03 al 04 de marzo.

Esta delegación estaba integrada por representantes de Fian Internacional, Vía Campesina Internacional, Asociación de Agencias de Desarrollo ligadas al Concejo Mundial de Iglesias, APRODEV, Iniciativa de Copenhague para América Central y México, CIFCA, la Federación Internacional de Derechos Humanos, FIDH, Regional latinoamericana de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines. Rel-UITA.

Acompañaron a la misma la Ayuda de las Iglesias Protestantes de Suiza, HEKS y las organizaciones nacionales de derechos humanos, Centro de Derechos de Mujeres, CDM, Fian Honduras y el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, COFADEH.

Tras reunirse con campesinos y campesinas de los asentamientos pertenecientes al Movimiento Campesino Unificado del Aguán, MUCA, el Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguán, MARCA y el Movimiento Campesino del Aguán, MCA, verificaron que el terror instalado en el Aguán conlleva graves violaciones a los derechos humanos.

En las visitas a las comunidades la delegación recibió testimonios de casos de secuestro y tortura, lesiones múltiples y casos de abusos sexuales.

“Múltiples violaciones del derecho a la integridad de la persona, incluyendo amenazas y hostigamientos permanentes a dirigentes e integrantes de las organizaciones campesinas, provenientes tanto de elementos de las fuerzas de seguridad pública como de las empresas de seguridad privada que resguardan las propiedades de los terratenientes de la zona, son parte de los hallazgos presentados en conferencia de prensa por la misión internacional que visitó el país para darle seguimiento a la problemática del Aguán”, señalan.

### **Impunidad y negligencia de Ministerio Público**

De enero 2010 hasta la fecha, 19 campesinos pertenecientes a organizaciones del Bajo Aguán han sido asesinados y según la Fiscalía, en ninguno de estos casos se han presentado órdenes de detención. En la mayoría de los casos ni siquiera se ha hecho una investigación inicial, por lo que existe un alto riesgo de que todos estos casos queden en total impunidad.

Continúan los desalojos forzosos violatorios del derecho a la alimentación, vivienda, salud, de los asentamientos campesinos, en flagrante violación de los estándares establecidos en el derecho internacional y del debido proceso.

“La Misión constata con preocupación que sigue la represión y violencia contra integrantes de las comunidades y organizaciones campesinas, quienes viven en total indefensión y desprotección ante la parcial actuación de las autoridades. Los crímenes cometidos contra la vida en el Bajo Aguán están encaminados a la impunidad, lo que facilita la repetición de violaciones a los derechos humanos”, expresa un comunicado entregado a periodistas de distintos medios de comunicación nacionales.

Ante esta situación, la Misión hace un llamado a las autoridades nacionales a cumplir con su deber de investigar y sancionar todos los asesinatos y crímenes cometidos contra campesinas y campesinos en el Bajo Aguán, y perseguir penalmente tanto a los autores materiales como intelectuales.

Igualmente, cesar de inmediato la represión y la violencia contra el movimiento campesino, y adoptar medidas efectivas que brinden protección a las personas en riesgo. Además, cumplir las disposiciones legales y los acuerdos políticos firmados para facilitar el acceso a la tierra, a la salud, educación y vivienda de las comunidades que permanecen en situaciones precarias.

Es necesario redefinir la orientación del desarrollo rural vigente cambiando de un modelo basado en el agonegocio y el acaparamiento de tierras a políticas que fomenten la agricultura campesina sostenible, y la implementación de una reforma agraria integral que en Honduras es un mandato constitucional.



Además, la comunidad internacional debe procurar que la cooperación financiera que brinda al Estado y a compañías privadas no contribuya a violaciones de derechos humanos. Por lo tanto, solicitamos que en el caso particular del Bajo Aguán la cooperación bilateral y los bancos multilaterales revisen todos sus acuerdos de cooperación financiera con las fuerzas de seguridad pública y las empresas privadas presuntamente involucradas en actos de violencia, hostigamiento y violaciones de derechos humanos en la región, es parte de los señalamientos en el documento.

***Datos tomados de [www.defensoresenlinea.com](http://www.defensoresenlinea.com)***

[http://www.revistazo.biz/cms/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1823:autoridades-hondurenas-deben-investigar-y-sancionar-violaciones-de-derechos-humanos-en-el-aguan&catid=19:proyectos&Itemid=19](http://www.revistazo.biz/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=1823:autoridades-hondurenas-deben-investigar-y-sancionar-violaciones-de-derechos-humanos-en-el-aguan&catid=19:proyectos&Itemid=19)



## Diputado Espinoza advierte que no apoyará indulto si beneficia a violadores de DDHH

El parlamentario PS integrante de la Comisión de DDHH, recordó que "los crímenes de lesa humanidad son inadmistiables y por tanto exigiremos al gobierno que respete ese principio".

por La Tercera - 07/03/2011 - 12:04



El diputado PS, **Fidel Espinoza**, aseguró que no apoyará ningún proyecto de indulto masivo que "**eventualmente beneficie a los violadores de derechos humanos**".

Esto luego que se diera a conocer la intención del Ejecutivo de promover un indulto masivo para descongestionar las cárceles. Entre los beneficiados, se encontrarían los mayores de 80 años que hayan cumplido dos tercios de su pena, lo que podría incluir a condenados por delitos a los Derechos Humanos.

Respecto a la iniciativa del gobierno, el diputado Espinoza dijo que "**el precepto que siempre hemos defendido la tesis de que los crímenes de lesa humanidad son inadmistiables y por tanto exigiremos al gobierno que respete ese principio**".

El parlamentario miembro de la Comisión de DDHH de la cámara baja agregó que "**esperamos que el ejecutivo clarifique esta situación, porque en caso de que se incluya a la gente que está en Punta Peuco o en otras dependencias, nosotros no respaldaremos este proyecto**". Estas personas son más bien privilegiadas por estar en Penales construidos especialmente para ellos".



Espinoza además, criticó los comentarios del parlamentario RN Alberto Cardemil, quien sostuvo que el beneficio se debería aplicar "en forma pareja y no discriminatoria".

"Lamentablemente ya hemos visto como algunos diputados de la Alianza, como el señor Cardemil, muestran su verdadera cara e insisten en defender a asesinos y torturadores. En este sentido, **exigimos al gobierno pronunciarse y pediremos al ministro de Justicia, Felipe Bulnes, que asista a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, para que aclare a quien beneficiará esta iniciativa**", finalizó el Diputado Fidel Espinoza.

<http://www.latercera.com/noticia/politica/2011/03/674-349670-9-diputado-espinoza-advierte-que-no-apoyara-indulto-si-beneficia-a-violadores-de.shtml>



**Amnistía urge a Guatemala a actuar para detener asesinatos de mujeres**  
*07 de marzo de 2011*



Amnistía Internacional (AI) urgió este lunes a las autoridades de Guatemala a actuar para detener los numerosos asesinatos de mujeres en ese país y asegurarse de que sus autores responden ante la justicia, en la víspera de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

"Las mujeres en Guatemala están muriendo como consecuencia del fracaso del Estado a protegerlas", declaró Sebastián Elgueta, especialista del país centroamericano en la organización de defensa de los derechos humanos con sede en Londres.

Según datos oficiales citados por Amnistía, 685 mujeres fueron asesinadas en Guatemala sólo en 2010. Estos asesinatos se registraron, según la organización, en medio de una "cultura de la impunidad" heredada de la guerra civil que se llevó a cabo en el país entre 1960 y 1996.

"Altos niveles de violencia y una falta de voluntad política sumados a antecedentes de impunidad significan que las autoridades son a la vez incapaces de perseguir a los autores, o no les importa. Los autores saben que no serán castigados", agregó Elgueta a través de un comunicado.

"Esta cultura de violencia e impunidad deben cesar y los derechos humanos de las mujeres deben ser respetados y protegidos", afirmó.

Amnistía urgió al gobierno a legislar, pero también a investigar de manera efectiva estos asesinatos, entrenar mejor a las fuerzas de seguridad y garantizar que las acciones legales contra los autores de esta violencia sean "eficaces".

Según la organización, menos del 4% de los asesinatos terminan con los autores condenados, a pesar la ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer aprobada en Guatemala en mayo de 2008.

Además, Amnistía denuncia que "el género de la mujer es a menudo determinante en el motivo del crimen, la manera como las autoridades responden a estos casos y la manera como se las mata".

A menudo, los agresores se ensañan brutalmente con las víctimas, violándolas, mutilándolas o incluso desmembrándolas, recuerda.

Amnistía destaca en particular el caso de Mindi Rodas, una veinteañera hallada muerta en diciembre pasado en la capital guatemalteca, un año después de que su marido le atacara brutalmente cercenándole la barbilla, los labios, la nariz y parte de la frente.

El marido fue acusado y sentenciado tras la primera agresión, pero nunca encarcelado. La muerte posterior de la víctima, tras someterse a una cirugía reconstructiva en México con ayuda de organizaciones locales, todavía no ha empezado a ser investigada, denuncia Amnistía.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/latinoamerica/amnistia-urge-a-guatemala-a-actuar-para-detener-asesinatos-de-mujeres,445351737ce8e210VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html>

**"Denunciamos la militarización de nuestras vidas"**

Behrous Amiri entrevista a PATRICIA GUERRERO, de la Liga de Mujeres Desplazadas NUEVA YORK, mar (IPS) - Los paramilitares colombianos siguen amenazando y atacando a las organizaciones feministas, señala en esta entrevista Patricia Guerrero, fundadora de la Liga de Mujeres Desplazadas.

**Patricia Guerrero.**

Unas 5,2 millones de personas debieron huir de zonas rurales por la violencia en ese país sudamericano entre 1985 y 2010, según un informe divulgado en febrero por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.

Colombia vive un conflicto armado interno desde 1964, con guerrillas izquierdistas combatiendo en zonas rurales contra la fuerza pública. En los años 80 se sumaron, del lado del Estado, grupos paramilitares de extrema derecha liderados en algunos casos por narcotraficantes.

Algunos de esos grupos, parcialmente desmovilizados por el gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), se han reagrupado con nuevos nombres, indican diversas denuncias.

IPS dialogó con Guerrero, quien ayudó a crear en 2003 la "Ciudad de las Mujeres" en los suburbios de la norteña ciudad de Cartagena de Indias, un espacio para recibir a desplazadas por los combates en el que pueden convertirse en verdaderos agentes de cambio.

**IPS: Su grupo acaba de ser amenazado por cuarta vez por una organización paramilitar. ¿Cuál fue?**

PATRICIA GUERRERO: Águilas Negras.

**IPS: Usted ayudaba a mujeres que habían sido obligadas a huir de sus comunidades, hogares y tierras debido a la violencia. ¿Por qué la amenazaron las Águilas Negras?**

PG: Porque somos mujeres defensoras de los derechos humanos, y ellos odian los derechos humanos, particularmente los de las mujeres. Odian la justicia, las reparaciones y la verdad sobre los crímenes que cometieron.

Todos en este país saben que son agentes del Estado detrás de un nombre ridículo. Quieren asustar a nuestras comunidades, que resisten pacíficamente a los perpetradores de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Están aterrados por nuestro conocimiento de sus delitos, porque los hemos documentado durante más de 10 años. Están aterrados por nuestra capacidad y nuestro compromiso con la justicia para las mujeres desplazadas.

El año pasado mataron a más de 50 defensores de derechos humanos, hombres y mujeres. Son verdaderos

asesinos.

**IPS: ¿Cómo afectan su trabajo las amenazas?**

PG: La Liga de Mujeres Desplazadas representa a más de 600 familias en la parte norte de Colombia, conocida como la región Caribeña. Esa zona fue impactada por muchos grupos paramilitares que perpetraron numerosas masacres.

En los últimos cinco años cometieron muchas atrocidades contra nuestro pueblo y nuestros proyectos.

Mataron a Julio Miguel Pérez Espitia, esposo de una de nuestras líderes indígenas (Simona Velásquez). Incendiaron nuestro centro comunitario, llamado Corazón de las Mujeres, en Turbaco (municipio cercano a Cartagena). Hacen llamadas amenazantes a nuestros líderes.

Mataron a Jair Pantoja Berrio, en el barrio El Pozón, en Cartagena.

Violaron a más de 10 mujeres de nuestra organización en el conflicto, y desplazaron a 56 por ciento de nuestra gente.

Mataron a muchas familias, robaron su tierra y destruyeron su fábrica social y la historia comunitaria. Todos estos crímenes permanecen impunes.

**IPS: ¿Cuáles son los objetivos de la Liga de Mujeres Desplazadas y qué ha logrado hasta ahora?**

PG: La restitución de cada derecho individual y colectivo, como el derecho a la tierra, para las mujeres de nuestra organización y las desplazadas en Colombia. Que se haga justicia, en el plano nacional e internacional. La protección nacional e internacional de las líderes e integrantes de comunidades como la Ciudad de las Mujeres.

Contamos con medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que también aceptó nuestro primer caso contra el Estado colombiano por la violación de tratados como la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Convención de Belém do Pará relacionada con la violencia y la discriminación contra las mujeres.

**IPS: ¿Podría describir la situación de las desplazadas en Colombia?**

PG: Las mujeres constituyen 60 por ciento de las más de cinco millones de personas desplazadas en los últimos 10 años. El desplazamiento forzado es un crimen contra mujeres y niños. Son los más pobres de los pobres, y tienen muchos impedimentos históricos, porque ya eran discriminados antes de ser desplazados.

No tienen un buen educativo y han perdido su sustento como campesinas, pues ellas y sus familias se vieron obligadas a abandonar sus tierras, que ahora están en las manos ensangrentadas de los narco-paramilitares.

El desplazamiento y las violaciones están por lo general conectados. Muchas familias son destruidas por esa razón. Las mujeres perdieron su apoyo económico y la prostitución se convirtió en una solución para algunas.

Prostitución infantil, bandas de jóvenes traficantes en el marco de una economía narco-militar, el reclutamiento forzado para la guerra... Ha sido el círculo de violencia en este país por décadas. Las violaciones, el VIH/sida y otras enfermedades silenciosas son parte de este panorama.

**IPS: ¿Qué impacto tienen las amenazas en su vida diaria y en la de sus colegas?**

PG: Debemos fortalecer las estrategias de protección a la comunidad, particularmente de las jóvenes y los líderes. Tenemos que trabajar más y más rápido. Una de nuestras dirigentes creó una nueva organización de madres contra las desapariciones forzadas en septiembre de 2009, cuando su hijo menor fue asesinado en Cartagena.

En algunas partes de Cartagena, mueren por semana más de cinco hombres y mujeres jóvenes.

Yo continúo trabajando como abogada a nivel internacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como presidenta de la Agenda Justicia de Género, y exigiendo respuestas al Estado (colombiano) sobre los actores intelectuales (de la violencia) y sobre cómo proteger a las desplazadas, particularmente las de la Liga.

El 18 de febrero, reclamamos una reunión con el canciller, con el Ministro de Justicia y con el fiscal general de Colombia.

**IPS: ¿Qué se puede hacer con las amenazas de Águilas Negras?**

PG: Tenemos tres denuncias presentadas en la oficina del fiscal general, pero ninguna ha sido respondida. Estamos exigiendo la desarticulación de las estructuras paramilitares, el rompimiento de la conexión entre los paramilitares y algunos sectores del aparato de seguridad, como la policía y las Fuerzas Armadas.

Exigimos el fin a la impunidad para los crímenes del Estado y los crímenes contra los líderes de las desplazadas en Colombia.

**IPS: ¿Qué necesitan con más urgencia las mujeres desplazadas con las que ustedes trabajan?**

PG: La comunidad internacional, la Organización de las Naciones Unidas, el Reportero Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres, ONU Mujeres y la Comisión sobre el Estatuto de las Mujeres tienen que pedir respuestas al gobierno colombiano de (Juan Manuel) Santos, sobre las continuas amenazas contra los defensores de los derechos de las mujeres, particularmente los grupos de base como la Liga.

La impunidad y la violencia contra las mujeres son un gran obstáculo para la paz. Denunciamos la militarización de nuestras vidas en nombre de la guerra y las drogas, la guerra contra el terrorismo, la guerra contra todo lo que amenaza al capitalismo y al mundo financiero.

Exigimos la legalización de la coca y el respeto de la cultura indígena ancestral. Demandamos responsabilidad social y política de Estados Unidos y de la Unión Europea por los crímenes cometidos en Colombia en nombre de la guerra contra las drogas.

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=97704>

*Justicia Social. Cartón de Forges*



[http://www.elpais.com/vineta/?d\\_date=20110318&autor=Forges&anchor=elpporopivin&xref=20110318elpipin\\_1&type=Tes&k=Forges](http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20110318&autor=Forges&anchor=elpporopivin&xref=20110318elpipin_1&type=Tes&k=Forges)

### *Procuraduría de Derechos Humanos pide reabrir cárcel*

El delegado de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Chiquimula, Rolando Noriega, pidió a las autoridades de Gobernación la reapertura del centro de detención preventiva, el cual fue cerrado en diciembre del 2009.



### **POR EDWIN PAXTOR**

La cárcel funcionaba en la 7a. avenida de la ciudad de Chiquimula, y desde su clausura, la Policía Nacional Civil traslada a todos los detenidos a la cárcel Los Jocotes, en Zacapa.

Según Noriega, abogados chiquimultecos explicaron que desde entonces, los detenidos por pequeñas ofensas a la ley como accidentes de tránsito son llevados a la cárcel Los Jocotes, donde son mezclados con reos que purgan largas condenas por crímenes mayores. “Se violan la presunción de inocencia de los detenidos”, afirmó.

[http://www.prensalibre.com/noticias/PDH-pide-reabrir-carcel\\_0\\_439756062.html](http://www.prensalibre.com/noticias/PDH-pide-reabrir-carcel_0_439756062.html)

## Pese a leyes, en México no se respetan DH de mujeres: experta

A las indígenas les falta empoderarse para que se integren a los municipios, a los gobiernos estatales y el federal para que ellas vigilen y demanden programas y acciones públicas, señaló.

### Rubicela Morelos Cruz, corresponsal

Publicado: 06/03/2011 20:53



*Cuernavaca, Mor.* En México, así como los demás países participantes en el XI Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, no se respetan los derechos humanos de las mujeres pese que hay leyes para garantizarlos, y tampoco existe hasta hoy un empoderamiento real de ellas.

Fabiola del Jurado Mendoza, la moderadora del panel *Empoderamiento de las Mujeres Indígenas* e integrante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, afirmó que los tres niveles de gobierno no han sido sensibles con las peticiones que ha hecho, debido a que cumplen a veces “a medias” porque afirmó que existe en las leyes y hay instituciones a favor de las mujeres, pero que no están cumpliendo su objetivo o función y no están siendo dirigidas por ellas.

Aseguró que las mujeres indígenas les falta empoderarse para que se integren a los municipios, a los gobiernos estatales y el federal para que ellas vigilen y demanden programas y acciones públicas que garanticen los derechos humanos de las mujeres indígenas como seres humanos o como hombres.

Entre las ponencias que se realizaron este día en la explanada de la comunidad de Hueyapan, en donde se realiza este encuentro que inició la tarde del 5 y concluirá el 8 de marzo, sobresalieron: *Derechos Humanos de las mujeres indígenas* y *Empoderamiento de las Mujeres Indígenas*, ya que las mujeres concluyeron que a cien años de la celebración del día de la mujer (el próximo 8 de marzo) no están garantizados ni sus derechos, menos su empoderamiento, por eso la urgencia de establecer estrategias a favor de las mujeres para que mejore su situación, dijo Fabiola del Jurado.

Lamentó que en el 2011 las comunidades indígenas todavía siguen invisibles ante los ojos de las autoridades en turno. “No nos miran como tal, desde ahí comienza el problema, por ejemplo en Morelos sólo se reconocen 7 comunidades, cuando hay más de 40”, agregó.

El Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas se creó en el año 1994, “como un esfuerzo de articularnos en una organización para tener mayor fortaleza en nuestras demandas y en la lucha por nuestros derechos, algo que hemos construido hasta hoy que nos han permitido la apertura de algunos pequeños espacios a nivel nacional, en otros países, en la ONU, y estamos trabajando mucho por el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres indígenas como: Mirna Cunningham de Nicaragua”, dijo Martha Sánchez, de la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica en México.

Este domingo 6 de marzo de las 6 a las siete de la mañana se realizó una ceremonia con las abuelas de la comunidad de Hueyapan; después la doctora Mirna Cunningham, experta independiente del foro permanente sobre las cuestiones indígenas de la ONU, dio una conferencia magistral.

De las 9 a las diez de la mañana se realizó el panel *Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas*, en este Felicitas Martínez Solano de México dictó la ponencia *Las Mujeres y la Justicia Comunitaria*. En este mismo panel Sonia Henríquez, de Panamá, dio la ponencia *Pobreza en los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación*; mientras Rodolfo Stavenhagen, ex relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, participó con el tema *Derechos Humanos de las mujeres indígenas*; Margarita Gutiérrez Romero, responsable de la comisión de Instrumentos Internacionales del ECMIA, le tocó exponer *Una mirada al feminicidio desde las mujeres indígenas*.

También se desarrolló este día un panel sobre el *cambio climático*. Además de que el panel tres fue *Empoderamiento de las mujeres indígenas*. Y el tema cuatro fue *Mismos Principios, Nuevos Liderazgos: Juventud y Niñez*.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/03/06/pese-a-leyes-en-mexico-no-se-respetan-dh-de-mujeres-experta>

manifestaciones-Cartón de Horax

**MANIFESTACIONES**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/03/23/#>

Visitador atado de manos

### Por "política" no avanza el caso de un muerto en Tekax

TEKAX.- La Comisión de Derechos Humanos en Yucatán (Codhey) en Tekax no avanza en el expediente de la muerte de Roberth Tzab Ek en la celda de la Policía Ministerial (antes Judicial) de Tekax, porque el visitador Emanuel Dzul Tax tiene a su esposa y cuñado trabajando en el Ayuntamiento, afirma Mario Tun Sandoval, amigo de la familia del extinto.

El ticuleño Tzab Ek fue detenido el martes 17 de agosto de 2010 en su casa en Oxkutzcab, tras acuchillar a su esposa y disparar a dos policías de la SSP. El jueves 19 la Procuraduría (hoy Fiscalía) informó que el detenido murió en la celda de la Policía Ministerial (antes Judicial) por tres lesiones con arma blanca que él mismo se hizo.

Tun Sandoval precisa que la esposa de Dzul Tax trabaja en la Comuna del alcalde Fernando Romero Ávila, y su cuñado Juan Andrés Hernández Solís es regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Deportes.

"Eso políticamente ha ocasionado el atraso. Dzul Tax da largas y no ha enviado el expediente a Mérida para que le den seguimiento a la denuncia, lo que deja mal sabor de boca por el poco avance que ha realizado la Codhey de Tekax".

Señala que de las 1,000 firmas que esperan llevar a la Codhey en Mérida en una semana, ya recolectaron unas 250 firmas mediante el Grupo Indignación, a cargo de Martha Capetillo.

Del proceso penal, indica que en el Ministerio Público les han negado el expediente por la muerte de Tzab Ek y les han dicho que está en Mérida. "Aún peor es la situación: el expediente no se ha cerrado, sigue con las investigaciones. ¿Hasta cuándo el Procurador (ahora llamado Fiscal) le va a poner fin a esta injusticia?".  
A.R.T.

<http://www.yucatan.com.mx/20110307/nota-10/86702-visitador-atado-de-manos.htm>

**Banderas- Cartón de El Roto**



[elroto.elpais@gmail.com](mailto:elroto.elpais@gmail.com)

[http://www.elpais.com/vineta/?date=20110308&autor=El%20Roto&anchor=elppropivin&xref=20110308elpepivin\\_3&type=Tes&k=Roto](http://www.elpais.com/vineta/?date=20110308&autor=El%20Roto&anchor=elppropivin&xref=20110308elpepivin_3&type=Tes&k=Roto)

**Exigen en California justicia por “Mari”**

María, originaria de Oaxaca, murió en 2008 a los 17 años en un viñedo de California. Se desmayó cuando cumplía una jornada de nueve horas bajo el sol



INDIGNACIÓN. Una tía y primos de María Isavel claman justicia en los pasillos de una corte en California. (Foto: MARCIO JOSÉ SÁNCHEZ/AP )

Jueves 10 de marzo de 2011 El Universal

MADERA, California, (AP).— Dos supervisores agrícolas acusados por la muerte de una adolescente mexicana en un viñedo en California, en 2008, llegaron a un acuerdo para declararse culpables y evitar una condena en prisión. Un juez del condado de San Joaquín aprobó ayer el acuerdo.

La decisión causó el repudio inmediato de defensores de los trabajadores agrícolas.

La joven, **María Isavel Vásquez Jiménez**, estaba emocionada por haber conseguido su primer empleo en Estados Unidos y por el cheque que pronto enviaría a casa, según contó cuando llamó a su familia, antes de empezar a trabajar podando viñedos. Tres días después, **María Isavel**, quien estaba embarazada, se desplomó luego de trabajar durante más de nueve horas bajo un calor de 38 grados centígrados en los viñedos del condado de San Joaquín.

Las autoridades señalan que **María Isavel**, de 17 años, murió porque sus capataces le negaron la posibilidad de guarecerse bajo la sombra o de beber agua mientras recolectaba uvas.

En un principio, los supervisores, **María de los Angeles Colunga**, propietaria de Farm Labor, y su hermano **Elías Armenta**, director de seguridad de la compañía, fueron acusados de homicidio involuntario.

La muerte de la muchacha derivó en el primer caso penal por la muerte de uno de ellos a causa del calor. Las regulaciones sin precedentes sobre la temperatura que California instituyó en 2005 buscan proteger a los 450 mil trabajadores temporales, pero activistas dicen que las reglas son violadas rutinariamente y critican el acuerdo que avaló el juez, diciendo que significa que los acusados sólo tendrán que cumplir horas de servicio comunitario, pero no prisión.

“Es difícil imaginar que la única acción contra los empleadores sea algún tipo de servicio comunitario y una multa reducida”, denunció Arturo Rodríguez, presidente de United Farm Workers. “Eso no demuestra ningún tipo de compromiso con las leyes que protegen a los trabajadores”.

**Mari**, como la llamaban sus familiares, se crió en el pueblo mixteco de San Sebastián Nopalera, de 5 mil habitantes.

Cuando tenía ocho años, su padre murió en una disputa agrícola y la familia se sumió en la pobreza. Como hija mayor, **Mari** ayudaba a cuidar de cinco hermanos. Madre e hija producían y vendían tamales y otros alimentos y trabajaban en los campos para ganar unos 50 pesos, o cuatro dólares, diarios.

### Trabajadora y dispuesta

“Siempre estaba dispuesta a trabajar”, afirmó su madre **Jovita Margarita Jiménez** en una entrevista telefónica. “Tenía muchas ideas. Siempre estábamos hablando y planeando qué podíamos hacer. Confiábamos una en la otra y trabajábamos juntas para sobrevivir”.

Pese a las protestas familiares, **Mari** contrató a un “coyote” y tras un intento frustrado por cruzar el desierto de Arizona, pudo llegar a Phoenix y después se reunió con su novio en Madera, California.

También trabajador agrícola, su novio **Florentino Bautista** ahorró suficiente dinero para un anillo de plata de compromiso. Pero nunca se casaron; **María Isavel**, que tenía dos meses de embarazo, murió cinco días después del Día de la Madre.

**Bautista** atestiguó que, cuando la muchacha se desplomó, nadie llamó a una ambulancia y el capataz recomendó que descansara en una camioneta calurosa y la revivieran con una toalla humedecida y alcohol de frotar. Los inspectores descubrieron después que Merced Farm Labor, la contratista que proveía la mano de obra, no suministraba agua, sombra ni entrenamiento de seguridad.

Después de que se produjo la muerte de **Mari**, Mercer Labor entregó su licencia.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/750650.html>

**Desheredados- Cartón de Caín**



[http://www.larazon.es/images/uploads/image/f0/f9/299109/617x1000\\_cain1003.jpg?1299697399](http://www.larazon.es/images/uploads/image/f0/f9/299109/617x1000_cain1003.jpg?1299697399)

### ***Ombudsman aplaude sean derechos humanos de rango constitucional***

Se cumple así con muchos compromisos internacionales que México ya había asumido.

Jue, 10/03/2011 - 09:06



**Guadalajara.-** El ombudsman de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, aplaudió la aprobación que el martes pasado hizo de forma unánime el Senado de la República para elevar, a rango constitucional, los derechos humanos.

“(La) consideramos como un gran logro y que nos pone a la vanguardia internacional... todo lo que México ha firmado en instrumentos internacionales de derechos humanos, que han sido ratificados por el Senado de la República, todo lo que consagra la Constitución Política y todo lo que esté en nuestras leyes federales y locales, es reconocido y elevado al rango constitucional de derechos humanos”, festinó.

Además, dijo, es importante el posicionamiento que ahora se le da al tema de la cultura de respeto y observancia de los instrumentos internacionales que México ya había asumido.

También destacó que cualquier recomendación que no sea aceptada, o bien sea aceptada y no cumplida por parte de cualquier autoridad, se tendrá la facultad de solicitar al Congreso del Estado o a la Cámara de Senadores, según el caso, la comparecencia del servidor público a quien fue dirigida.

“Esto traerá como consecuencia, sin duda, la exhibición pública de un funcionario que no acate o que no quiera cumplir una recomendación”, apuntó, y opinó que se preferirá el cumplimiento.



Álvarez Cibrián recordó que la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la cual preside actualmente, dio seguimiento puntual y participó en las reuniones con diputados y senadores.

El ombudsman confió en que se logrará que la mitad más uno de los Congresos locales del país –es decir 17 legislaturas- aprueben las reformas a once artículos de la Constitución Política del país; y en su momento, también se apruebe un punto que el Senado dejó pendiente: si será el Consejo Consultivo de la CNDH o los visitadores generales el que tendrá facultad de investigar violaciones graves de derechos humanos.

Felipe Álvarez dijo que la mayor parte de los ombudsman del país creen que deben ser estos últimos, por ser “quienes resuelven, integran y dirigen el trabajo procesal”, mientras que la función de un Consejo Consultivo es precisamente la de consultar.

Maricarmen Rello

<http://www.milenio.com/node/666559>



## Activistas pro derechos humanos de Rusia se reúnen con vicepresidente de EEUU



Joe Biden

© AFP/ Jewel Samad  
15:33 10/03/2011

*Moscú, 10 de marzo, RIA Novosti.*

### Noticias relacionadas

- [Joe Biden viene a Moscú para sondear cuestiones acuciantes](#)
- [Medvédev propone al vicepresidente estadounidense Joe Biden tratar las propuestas rusas sobre defensa antimisiles](#)
- [Rusia y OTAN sabrán garantizar labor conjunta en proyecto de defensa antimisil en Europa](#)

Defensores de derechos humanos de Rusia se reunieron hoy con el vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, en la residencia del embajador de EEUU en Moscú para discutir asuntos relacionados con la observancia de derechos humanos en Rusia en el contexto de la lucha antiterrorista y celebración de las elecciones honestas, informó el director del centro “Memorial”, Oleg Orlov.

“Durante la reunión fueron abordados temas relacionados con derechos humanos y el desarrollo de la democracia en Rusia”, dijo Orlov, al tiempo de añadir que conocidos activistas Lev Ponomariov y Liudmila



Alekseeva hicieron hincapié en la situación en torno al respecto de derechos humanos en centros penitenciarios rusos y la organización de elecciones en el país.

Según el jefe de “Memorial”, “la activista Svetlana Gannushkina habló de asuntos conflictivos relacionados con la inmigración que enfrentan nuestros países, así como del trabajo de la Comisión ruso-estadounidense para sociedad civil presidida por Michael McFaul y Vladislav Surkov”.

Asimismo, Gannushkina propuso ampliar los temas que se discuten en el marco de las reuniones de la mencionada Comisión.

“Aparte del temas como la infancia, sistema penitenciario, inmigración y corrupción, la activista sugirió incluir en la agenda de trabajo de la institución asuntos relacionados con el sistema judicial e infracciones de derechos humanos en el marco de la lucha contra el terrorismo”, indicó Orlov.

Según el defensor de derechos humanos, el vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden reiteró la postura de Washington sobre los requisitos para el ingreso de Rusia en la Organización Mundial de Comercio, uno de los cuales prevé avances en el desarrollo del sistema democrático ruso y el pleno respeto a los derechos humanos en el país.

[http://sp.rian.ru/neighbor\\_relations/20110310/148494710.html](http://sp.rian.ru/neighbor_relations/20110310/148494710.html)



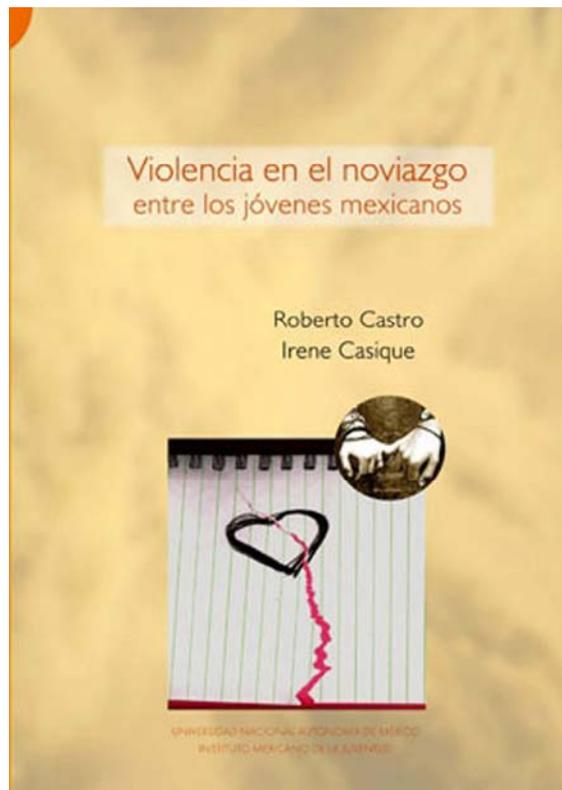
## Prevenir la tortura

10.03.11



El Tribunal de Derechos Humanos europeo ha condenado a España a indemnizar con 23.000 euros a Aritz Beristain en una sentencia coincidente con la que hace seis meses dictó en el caso de Mikel San Argimiro. La razón es que las denuncias de malos tratos formuladas por ambos no merecieron «una investigación más en profundidad» por parte de las instancias judiciales españolas, que las desestimaron por falta de pruebas sin atender, en lo que se refiere a Beristain, a los indicios de los exámenes médicos que se le practicaron durante la detención en 2002. La indicación del Tribunal de que se proceda a «una investigación oficial efectiva» ante tales situaciones obliga a los poderes del Estado a velar escrupulosamente por el cumplimiento de los convenios internacionales contra la tortura suscritos por España, el europeo y el de Naciones Unidas. En virtud de este último, al comenzar 2010 se puso en marcha el «mecanismo nacional de prevención», dependiente del Defensor del Pueblo, pero cuya limitación de medios humanos y materiales impide el desarrollo de una labor eficaz en la supervisión de tantos centros de detención y reclusión. Un problema que podría paliarse con la participación directa de los defensores autonómicos, que precisaría de un claro aval competencial. Una solución imprescindible en Euskadi, teniendo en cuenta además que el Ararteko ya expuso a mediados de enero recomendaciones muy concretas para la prevención de la tortura.

<http://www.diariovasco.com/v/20110310/opinion/prevenir-tortura-20110310.html>

**PRESENTAN LIBRO *VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO ENTRE LOS JÓVENES MEXICANOS***

• *La obra, de Roberto Castro e Irene Casique, del CRIM de la UNAM, analiza, desde una perspectiva de género, la base de datos de la Encuesta sobre Violencia en el Noviazgo aplicada en 2007*

Para analizar desde una perspectiva de género la base de datos de la Encuesta sobre Violencia en el Noviazgo (Envinov), aplicada en 2007 por el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), se escribió el libro *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos* (2010), editado por esta casa de estudios.

La obra de Roberto Castro -en coautoría con Irene Casique, ambos investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM)- detalla los datos globales de las tres formas de violencia (física, emocional y sexual) registradas en la Envinov.

Según la encuesta, el 39.4 por ciento del grupo que va de los 15 a los 24 años de edad fue agredido emocionalmente por su novio o novia; 6.8 por ciento físicamente, y el porcentaje de violencia sexual en el noviazgo, referida sólo a mujeres, fue de 8.16 por ciento, dijo Castro.

Asimismo, el tipo de agresión con mayor prevalencia entre ese segmento poblacional es la emocional (39 por ciento), pero los hombres sufren más la física (10 por ciento) que las mujeres (tres por ciento).

Sin embargo, ante el cuestionamiento del porqué ocurre esa diferencia en los porcentajes de violencia física entre ambos sexos, Castro y Casique plantearon una hipótesis: ellas tienen más probabilidades de considerar normal el ejercicio de la agresión como condición natural masculina.

“Una mujer golpeadora no corresponde con la imagen que la sociedad atribuye al género femenino. De este modo, un hombre registra la cachetada o patada de su novia como una acción ‘anómala’ y la reporta al encuestador. Por el contrario, ellas perciben la agresión física de su novio como normal y no dan cuenta de ella”, explicó Castro.

Según datos de la Envinov, los varones tienden a trivializar la ofensa que sufrieron; por el contrario, la mayoría de las mujeres buscaron poner fin a la relación o recibir atención médica.

### Dominación de género

En cuanto a la violencia emocional, la diferencia no es significativa: 42.7 por ciento de los hombres dijeron haberla padecido, mientras que el porcentaje de mujeres fue de 35.8.

Esta situación hace pensar a Castro que, por razones de dominación de género, ellas asimilan, neutralizan y normalizan las agresiones psicológicas, y los hombres, las magnifican y sobredimensionan.

“Hay que tener mucho cuidado con las estadísticas y poner en duda la creencia de que los datos hablan por sí solos. La investigación científica permite generarlos y examinarlos, pero también entender cómo y a partir de qué surgen”, subrayó.

Según la encuesta, los jóvenes de 19 a 24 años (41 por ciento) sufren más violencia emocional que los del segmento de 15 a 19 años (32 por ciento). Por el contrario, la física es más común en estos últimos (7.4 por ciento), que en los de 20 a 24 (seis por ciento).

En lo que refiere a la violencia sexual (obligar a tener relaciones y prácticas no deseadas e imponer la no utilización del condón), ésta es más frecuente en mujeres de 15 a 19 años (8.3 por ciento), que en las de 20 a 24 (7.8 por ciento).

### Hallazgos

Castro y Casique hicieron varios hallazgos en su análisis. El primero, es que si alguien sufre agresión emocional corre mayor riesgo de padecer la física.

El segundo, es que este problema va asociado también a una ideología desigual de roles de género. Así, quienes tienen ideas tradicionales sobre lo que debe ser un hombre y una mujer, corren mayor riesgo de sufrir violencia en el noviazgo, que aquellos que tienen una cultura de equidad, en la que los derechos y deberes de ambos se conciben iguales.

Un tercer hallazgo señala que vivir estas situaciones en la infancia se asocia a un alto riesgo de padecerla o ejercerla en el noviazgo. Según los datos, 10 por ciento de hombres y nueve por ciento de mujeres presenciaron violencia física entre los adultos que los cuidaban, y a 34 y 27 por ciento, respectivamente, los golpeaban de niños.



**Por lo que se refiere a la violencia emocional, alrededor del 20 por ciento de varones y mujeres presenciaron insultos entre sus cuidadores, y 19 y 15 por ciento, en el mismo orden, fueron insultados en la niñez.**

**Dentro de los porcentajes de quienes dijeron haber atestiguado o sufrido violencia física o emocional en casa, se concentran ahora los casos de violencia en el noviazgo, concluyó el investigador.**

[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011\\_139.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_139.html)



## Refuerzan labor pro migrantes

Ex “brancos” contribuirán a sensibilizar a la sociedad



**IMPULSO.** Los integrantes de la agrupación El Gigante de América fueron nombrados embajadores de los derechos humanos de los migrantes, a partir de un convenio con la CNDH (Foto: NOTIMEX )

Lunes 14 de marzo de 2011 Miguel Ángel Sosa | El Universal

miguel.sosa@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) nombró a los integrantes de la agrupación musical El Gigante de América como embajadores de los Derechos Humanos de los Migrantes.

Lo anterior con la finalidad de fortalecer las acciones en beneficio de quienes recorren el territorio nacional, con el propósito de buscar trabajo en la nación vecina del norte.

El ex grupo Bronco realizará en todas sus presentaciones labores de promoción y difusión de los derechos humanos de los migrantes, e impulsará espacios de reflexión y campañas audiovisuales en diversos medios de comunicación, para sensibilizar en el tema a la sociedad mexicana.

En la ceremonia en la que se firmó el convenio de colaboración, el ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, puntualizó la necesidad de concientizar a las autoridades competentes sobre la urgencia de proponer medidas de prevención y protección a los migrantes.

Dijo que ante un fenómeno migratorio que aumenta en número y complejidad, “debemos sumar esfuerzos para hacer realidad sus derechos, que están plasmados en nuestras leyes”.

Llamado a las autoridades

A través de un comunicado, la CNDH informó que Raúl Plascencia manifestó la necesidad de que las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia de México asuman el compromiso de combatir los actos delictivos que afectan de manera grave la esfera de los derechos y libertades de ese sector.



Aseguró que el secuestro de migrantes atenta en contra del derecho a la legalidad, la seguridad jurídica, la libertad, la integridad e incluso el derecho a la vida. Por su parte, José Guadalupe Esparza, integrante de El Gigante de América, expresó su agradecimiento por la designación como embajadores honoríficos. El cantante y compositor dijo conocer los sufrimientos de los migrantes y comparó sus penalidades con las que ellos mismos sufrieron en los inicios del grupo. En la ceremonia estuvieron los demás integrantes del grupo musical: Javier Villarreal Gutiérrez, Ramiro Delgado González y José Luis Villarreal Gutiérrez. De acuerdo con el Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México, que fue elaborado por la CNDH, que se dio a conocer en este año, en un lapso de seis meses fueron secuestrados 11 mil 333 migrantes.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/184175.html>



**Aumentarán 50% las sesiones en la ALDF por el rezago: Alejandra Barrales**

Se realizarán tres reuniones a la semana para atender pendientes en materia de derechos humanos, grupos vulnerables y seguridad.

Lun, 14/03/2011 - 06:10



**México.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesionará por primera vez tres días a la semana, con la finalidad de abatir el rezago de 347 iniciativas que hay desde hace dos años en sus 45 comisiones y comités. Alejandra Barrales, presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF, dio a conocer la propuesta con la que se espera desahogar al menos 72 dictámenes en 20 sesiones y no 13 como originalmente estaba planeado. Por ello, a partir de esta semana y hasta el 30 de abril, los diputados sesionarán martes, miércoles y jueves, con lo que se aumenta 50 por ciento el número de sesiones ordinarias.

Con la propuesta, los legisladores esperan atender los pendientes en materia legislativa, y los que tienen que ver con derechos humanos, grupos vulnerables, desarrollo urbano y seguridad pública.

“Éstos (dictámenes en materia de desarrollo urbano) tienen que ser atendidos a la brevedad. El PRD propuso la modificación de la norma que obliga a la afirmativa ficta y en caso de que se corran más de 20 días sin responder a la solicitud, se da como aceptadas. Además hay muchos dictámenes pendientes por aprobar, algunos datan de 2007”, especificó.

La perredista explicó que de acuerdo a la Ley Orgánica de la ALDF los diputados están obligados a sesionar dos veces por semana, pero ante el cúmulo de trabajo se requiere mejor planeación para atender los temas en tiempo y forma, por ello, la idea de aumentar el número de sesiones.

Recordó que en el mes y medio que dura este periodo ordinario, deberán comparecer ante el pleno el titular de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, Manuel Mondragón; el contralor General del DF, Ricardo García Sainz; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos local, Luis González Placencia, y el procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera.

También se elegirán consejeros de derechos humanos; se realizarán sesiones solemnes para otorgar las medallas al Mérito Deportivo, Ciudadano y Artístico e iniciará la discusión del presupuesto participativo.



Se espera que en este periodo se de cumplimiento a la reforma judicial constitucional que tiene como plazo agosto, donde se discutirán temas relativos a los jueces de ejecución de sanciones, *narcomenudeo*, justicia para adolescentes y delitos ambientales.

Barrales dijo que en materia electoral se presentarán para su aprobación reformas a la Ley Procesal Electoral para hacerla acorde con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Adelantó que se discutirán temas relativos a las mujeres y niños, en especial los registros de padres irresponsables que no pagan la pensión de sus hijos y el de hombres golpeadores.

Se analizará el tema de mercados públicos y durante la primera quincena de abril atenderán todo lo relativo al sistema judicial y electoral, y en el caso de la reforma política del Distrito Federal continuarán adelante con la discusión.

Carlos Gutiérrez

<http://www.milenio.com/node/669251>



## IMPUNIDAD, MISOGINIA Y FALTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL, DETONANTES DEL FEMINICIDIO

- *En 2009, sólo el 77 por ciento de los casos de defunciones con presunción de homicidio hacia ese género fue certificado por un médico legista, y el resto, por un facultativo de cualquier otra especialidad, dijo en la UNAM, María de la Paz López, asesora regional de ONU-Mujeres*
- *Falta una apropiación de las recientes reformas en algunos estados, por parte del sistema jurídico y de las sociedades, comentó Marisa Belausteguigoitia, directora del PUEG*



La directora del PUEG, Marisa Belausteguigoitia, y María de la Paz López, asesora regional de ONU-Mujeres, en el Foro Femicidio y acceso de las mujeres a la justicia.

**En los casos de feminicidio en México, ha prevalecido impunidad, misoginia y falta de compromiso institucional, dijo en la UNAM, María de la Paz López, asesora regional de ONU-Mujeres.**

**Por su parte, la directora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de esta casa de estudios, Marisa Belausteguigoitia, dio la bienvenida a las reformas realizadas a las leyes que ya permiten los juicios orales en algunos estados del país, pero consideró que no se tomaron en cuenta aspectos relacionados y generados por el sector masculino.**

**Falta una apropiación de los recientes cambios por parte del sistema jurídico y de las sociedades, comentó. Estas modificaciones penales tienen que incidir en la actitud patriarcal y de género de los jueces.**

**Al ofrecer la conferencia magistral Panorama actual de los feminicidios en México, Paz López precisó que la misoginia se traduce en un odio expresado o en acciones violentas.**

En el marco del Foro Femicidio y acceso de las mujeres a la justicia, organizado por el PUEG, expuso que la impunidad puede ser considerada cosustancial a todo sistema jurídico que justifica la violencia contra las mujeres, sea si se responsabiliza a las víctimas o se atenúa la culpabilidad de los victimarios. A su vez, agregó, este factor conduce al incumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos. De hecho, aún existen leyes en algunas entidades federativas que consideran atenuantes en los delitos, como el caso de los crímenes por las llamadas razones de honor.

En el auditorio *Mario de la Cueva* de la Torre II de Humanidades, señaló que, hasta ahora, las estadísticas sobre violencia en este tópico son incipientes.

En 2009, acotó, sólo el 77 por ciento de los casos de defunciones con presunción de homicidio hacia ellas fue certificado por un médico legista, y el resto, por un facultativo de cualquier otra especialidad, lo que nos habla de la disposición de los aparatos de justicia sobre estos fenómenos.

Al comentar la conferencia, Gloria Ramírez, coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos–UNAM, consideró que si se quiere hacer una defensa sólida de las víctimas, se debe aprender más sobre el entorno que las rodea.

Aunque los datos son débiles, se pueden utilizar para construir herramientas de análisis y establecer categorías que deriven en nuevas iniciativas que busquen solucionar el problema, apuntó.

En el foro se presentó el libro *Femicidio: actas de denuncia y controversia*, editado por el PUEG, y donde la coordinadora del mismo, Ana María Martínez de la Escalera, de la Facultad de Filosofía y Letras y del Programa, recupera materiales de diversos expertos y académicos que buscan abundar, desde distintos ángulos, en la discusión del femicidio.

[http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011\\_141.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_141.html)



## Delegación hondureña de Derechos Humanos viaja a Ginebra a presentar informe

10:09

### Proceso Digital

Tegucigalpa - Una misión de Derechos Humanos parte este día a Ginebra para presentar un informe ante el alto comisionado de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como parte del proceso del Examen Periódico Universal (EPU).

La misión es encabezada por la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda.

Igualmente, la delegación es integrada por otros seis funcionarios de Estado, entre los que figuran el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional (CN), Orle Solís; el director de Asuntos Consulares de la Cancillería, David Hernández; la fiscal especial de Derechos Humanos, Sandra Ponce, y el fiscal adjunto, German Enamorado.

La delegación presentará el informe el jueves 17 de marzo y regresará a Tegucigalpa el lunes 20 de marzo, según se informó.

<http://proceso.hn/2011/03/14/Nacionales/Delegaci.C.B/34946.html>



## EEUU y Canadá al acecho de autores de masacre en Guatemala

Por AMY TAXIN  
The Associated Press



LOS ANGELES -- Casi 30 años después de que una unidad de elite de las fuerzas armadas guatemaltecas fuese acusada de violar y asesinar a los residentes de un pueblito, las autoridades de Canadá y Estados Unidos le están cerrando el cerco a algunos de los presuntos autores de la masacre.

El arresto de cuatro ex soldados en poco más de un año ha alentado las esperanzas entre los familiares de las víctimas de que finalmente al menos uno de ellos pueda ser juzgado.

Dirigentes de los derechos humanos creen que quien más posibilidades tiene de ser condenado es Jorge Sosa Orantes, detenido en enero en Canadá tras ser acusado en Estados Unidos de mentir en su solicitud de ciudadanía en torno a sus lazos con los militares guatemaltecos.

Sosa ha sido acusado de violar ciertas normas del servicio de inmigración, no de la matanza de 1982 en el pueblo Dos Erres. Defensores de los derechos humanos de Canadá, donde está detenido, presionan a su gobierno para que lo juzgue por crímenes de lesa humanidad, aduciendo que el caso está estancado en los tribunales guatemaltecos.

"Esto es un asunto de competencia mundial", sostuvo Aura Elena Farfán, directora de la Asociación de Parientes de Detenidos y Desaparecidos en Guatemala. "Estados Unidos, Canadá, España y otras naciones son países democráticos donde hay verdadera justicia. Eso es una gran ventaja, a diferencia de lo que ocurre aquí, donde hay interferencias políticas".

En diciembre de 1982, miembros de una unidad militar de elite conocida como los "kaibiles" irrumpió en Dos Erres en busca de armas robadas y mató a hombres, mujeres y niños. Los soldados aporrearón a los aldeanos con un mazo y los tiraron a un aljibe. A mujeres y niñas las violaron antes de matarlas, según documentos judiciales.

Los kaibiles buscaban a guerrilleros que trataban de derrocar al gobierno.

En la guerra civil de Guatemala, que concluyó en 1996, murieron al menos 200.000 personas. El ejército fue responsable de la mayoría de las muertes, según una comisión de la verdad que investigó el baño de sangre. El gobierno guatemalteco inició una investigación de la masacre de Dos Erres en 1994 y desenterró 162 esqueletos. Las autoridades ordenaron el arresto de 17 ex kaibiles, pero el proceso lleva años en los tribunales sin que se resuelva nada, por lo que los familiares de las víctimas acudieron a cortes del exterior.

En España, Rigoberta Menchú, la líder indígena que ganó el premio Nobel de la Paz en 1992, radicó una demanda acusando a algunos funcionarios guatemaltecos de terrorismo, genocidio y tortura. En la demanda se incluyó también la masacre de Dos Erres.

Familiares de las víctimas llevaron sus casos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el 2009, la cual ordenó investigar y juzgar a los presuntos responsables de la masacre, y sancionar a quienes pusiesen obstáculos en el proceso.

Desde entonces fueron arrestados tres kaibiles en Guatemala, pero la mayoría siguen libres, según Farfán. Dirigentes abocados a la defensa de los derechos humanos esperan que el hecho de que los tribunales de Estados Unidos hayan tomado cartas en el asunto ayude a movilizar a las autoridades guatemaltecas, por más que lo único que se ha hecho por ahora es acusar a Sosa y otros tres soldados de violar las leyes de inmigración.

Uno de ellos, Gilberto Jordán, se declaró culpable el año pasado de mentir en su solicitud de ciudadanía y fue sentenciado a diez años de prisión tras admitir que tiró a un bebé al pozo durante la matanza.

"Quiero que los condenen por asesinatos en masa, por genocidio", afirmó Naomi Roht-Arriaza, profesora de derecho de la facultad de leyes Hastings College de la Universidad de California, quien ha escrito sobre los juicios internacionales de violadores de los derechos humanos en Guatemala. "Pero es un progreso comparado con lo que sucedía antes", acotó.

Dijo que en el pasado Estados Unidos deportaba a esta gente, a la que se le perdía la pista.

Las denuncias presentadas ante la CIDH indican que Sosa fue uno de cuatro oficiales que participaron en una reunión en diciembre de 1982 en la que se le informó a los kaibiles de que tenían orden de destruir Dos Erres y matar "todo lo que se moviese".

Roht-Arriaza dijo que cree que Estados Unidos no está aplicando sus propias leyes de crímenes de guerra en el caso de Sosa porque la matanza se produjo antes de que se aprobasen esas leyes y tampoco aplica las leyes internacionales porque las autoridades tratan de ir siempre a lo seguro.

Funcionarios del Departamento de Justicia declinaron comentar los detalles del proceso en torno a la masacre de Dos Erres porque el caso de Sosa sigue su curso, pero dijeron que el gobierno utiliza distintas herramientas para hacer justicia con violadores a los derechos humanos, incluidas las leyes de inmigración.

"La injusticia de atrocidades como la de Dos Erres no desaparece con el paso del tiempo", expresó el subsecretario de justicia Lanny Breuer, quien encabeza la división penal del departamento. "Nuestro compromiso con la justicia tampoco desaparece, como quedó demostrado en el caso de Gilberto Jordán", agregó.

No fue posible hablar con Sosa, quien fue detenido en Alberta, Canadá, el 18 de enero cuando visitaba a sus padres. Sosa, quien era instructor de artes marciales en California, tiene las ciudadanías canadiense y estadounidense.

Su abogado, Alain Hepner, desistió de hablar de las denuncias en su contra, pero dijo que Sosa tiene pendiente una sola solicitud de extradición, de Estados Unidos, "por decir falsedades o hacer declaraciones que no eran ciertas".

Los procesos iniciados en Estados Unidos contra los kaibiles comenzaron un año después de que el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas amplió una unidad que se enfoca en los violadores a los derechos humanos. Los funcionarios de la unidad se abstuvieron de comentar las razones por las que la emprendieron contra los kaibiles más de una década después de que algunos de ellos ingresaron al país.

En febrero del 2010, agentes del servicio de inmigración arrestaron a otro ex soldado, Santos López Alonzo, en el estacionamiento de un nightclub de Houston y lo acusaron de volver a ingresar al país ilegalmente luego de haber sido deportado más de una década atrás, según documentos judiciales.

Un mes después, los fiscales decidieron usar a López como testigo material en el caso que preparaban contra tres de sus antiguos compañeros, incluidos Sosa y Jordán, de acuerdo con los documentos.

López dijo que había presenciado las matanzas de los kaibiles, quienes le tapaban el rostro a los aldeanos con algún trapo y luego les golpeaban en la cabeza con un mazo. Declaró asimismo que vio cómo Sosa mataba a algunas personas en el aljibe del pueblo y que Jordán estaba en la escuela donde fueron entrenados los kaibiles en 1982, señalan los documentos.

López afirmó además que vio al ex instructor militar Pedro Pimentel Ríos, otro kaibil requerido por la justicia estadounidense, en la matanza de Dos Erres. Pimentel fue detenido por las autoridades de inmigración de Estados Unidos en mayo y en estos momentos trata de evitar su deportación, aduciendo que no estuvo en el sitio de la masacre y que será juzgado si lo envían a Guatemala.

López le dijo a las autoridades que su principal misión durante la matanza era vigilar a mujeres y niños antes de que se los llevaran para matarlos. Según los documentos que presentó ante la CIDH, López adoptó a un niño que sobrevivió a la matanza.

No fue posible hablar con él para este reportaje.

Matt Eisenbrandt, coordinador legal del Centro Canadiense de Justicia Internacional, dijo que esa y otras organizaciones quieren que Canadá realice su propia investigación de la matanza antes de entregar a Sosa a Estados Unidos para que sea juzgado por un delito menor.

Canadá tiene una legislación más amplia que la de Estados Unidos y puede juzgar a individuos por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, o genocidio, según Eisenbrandt.

Los fiscales canadienses se abstuvieron de comentar el caso.

"Tienen que pagar por lo que hicieron", afirmó Eisenbrandt. "Si lo envían a Estados Unidos para que responda a acusaciones de fraude, incluso si recibe la pena máxima, no será un castigo suficiente".

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2011/03/14/v-fullstory/902938/eeuu-y-canada-al-acecho-de-autores.html#ixzz1Gcp078ts>

<http://www.elnuevoherald.com/2011/03/14/v-fullstory/902938/eeuu-y-canada-al-acecho-de-autores.html>

**Obsesión- cartón de Martirena**

18 de marzo de 2011



<http://www.diariosigloxxi.com/vinetas/>

**La mano de Margarita en la reforma de derechos humanos**

13 Marzo, 2011 - 19:49

Credito:

Jorge Monroy / El Economista



"Se ha hecho de nosotros una caricatura por oponernos al respeto a las preferencias sexuales. Evitemos el desgaste, ese tema está rebasado en México", expusieron Santiago Creel, Beatriz Zavala y Alejandro Zapata durante una acalorada reunión para que el resto de los 50 senadores del PAN no se opusiera a la reforma constitucional de derechos humanos, a la cual precedió una inusual negociación en la que participó incluso la esposa del presidente Felipe Calderón, Margarita Zavala, terminó por enviar mensajes de apoyo.

La tarde del lunes 7 de marzo, un día antes de la aprobación de la reforma en el Senado, la mayoría de los 50 senadores del PAN llegaron a su edificio de la Torre Azul.

Activistas de organizaciones religiosas los rodeaban uno a uno para pedirles su voto en contra de esa legislación por consideran que equiparaba a la familia con cualquier tipo de relación.

De acuerdo con asistentes al encuentro, Santiago Creel explicó a sus correligionarios que el respeto a la condición humana de las personas es la esencia de los principios del PAN, por lo que no se entendería su voto en contra de la reforma.

Rubén Camarillo criticó que la coordinación panista en la Cámara de Diputados (encabezada por Josefina Vázquez Mota) haya descuidado la negociación de esa reforma durante su aprobación en San Lázaro el 15 de diciembre del 2010, y propuso una negociación directa con el priísta Francisco Rojas.

Los ánimos se desbordaron cuando senadores como Jorge Ocejo y Ricardo Torres dijeron que no aceptarían argumentos pues su voto sería en contra.

Para ese entonces, los panistas ya conocían mensajes de Margarita Zavala que se manifestaba en favor, mientras que el secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, les pidió evitar que la reparación del año a las personas en casos de violación a sus derechos humanos pusiera en "jaque" el presupuesto de esa dependencia.



Beatriz Zavala advirtió que había un desgaste en la imagen del PAN por oponerse a la reforma. “Se ha hecho de nosotros una caricatura”, sentenció.

Federico Döring propuso una votación para terminar con la polémica, y un voto hizo la diferencia para que la mayoría diera su aval a la reforma en el pleno. Un día antes, el presidente del PAN, Gustavo Madero, dijo que no se opondría al voto de conciencia de cada legislador.

Esa votación interna entre panistas no evitó que legisladores del ala conservadora -como Jorge Ocejo- promoviera en el pleno (sin éxito) cambios a la reforma al artículo 1 Constitucional. Ese mismo día por la tarde, el presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Carlos Aguilar, reconoció la aprobación de la reforma.

***[jmonroy@economista.com.mx](mailto:jmonroy@economista.com.mx)***

***<http://economista.com.mx/sociedad/2011/03/13/mano-margarita-reforma-derechos-humanos>***



**"En Venezuela hay déficit importante en materia de derechos humanos"**

14.03.2011 05:50 AM El abogado, Marino Alvarado, considera que todos los poderes del Estado están actuando de forma orquestada en detrimento de algunas libertades

Juan Pablo Arocha



Marino Alvarado reconoce reducción en niveles de pobreza y aumento de inclusión educativa en gobierno de Chávez ( Foto: W. Yustis)

**Caracas.-** Un promedio de nueve manifestaciones al día se produjeron en Venezuela entre 2009 y 2010, de acuerdo con los registros del último informe anual de la Organización No Gubernamental Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). Unas 2 mil 500 se realizaron en reclamo por derechos económicos, sociales y culturales; mientras más de 600 fueron en demanda por reivindicaciones políticas y civiles.

Con estos indicadores Venezuela presentará en octubre un examen sobre derechos humanos, pues por primera vez la Organización de Naciones Unidas (ONU) incluyó al país en su evaluación periódica sobre la materia. Aunque el Estado tiene hasta el 16 de julio para dar sus alegatos de defensa, Marino Alvarado, coordinador de Provea, consideró que la administración del presidente Hugo Chávez acude con "importantes" deficiencias que difícilmente le permitirán eximir la prueba.

**Culpa ajena y propia****-¿En qué condiciones está el Estado venezolano?**

-En general hay una situación muy preocupante. Hay problemas estructurales en DDHH que no se han podido superar en muchos años, que anteceden incluso al gobierno de Chávez: los altos niveles de violencia en las cárceles, el déficit importante en el derecho a la vivienda, la crisis en salud y las prácticas irregulares de los cuerpos policiales. Eso se suma a otros temas que están muy relacionados al actual gobierno.

**-¿Cuáles derechos se han debilitado en este gobierno?**

-En Venezuela hay un abierto proceso de violación a la libertad sindical, que arrancó muy firmemente con el gobierno del presidente Chávez. También hay violaciones a las contrataciones colectivas, porque

prácticamente desde el gobierno se instauró la política de no discutir.

**-También se acusa al Ejecutivo de violar el derecho a la libertad de expresión.**

-Hasta 2006 decíamos que en Venezuela había una amplia libertad de expresión. Hoy hay un incremento progresivo de los riesgos: no sólo por Rctv, fue la amenaza abierta a medios impresos, la no renovación de concesiones de 34 emisoras de radio y un ataque constante, como política de Estado, con la idea de intimidar.

**-¿Estaría en riesgo el derecho a la protesta?**

-No podemos hablar de que no existe derecho a la manifestación pacífica, porque de tres mil 315 manifestaciones que hubo en 2010 solo fueron reprimidas 150. Sin embargo, a partir de 2005 el gobierno comenzó a perder la paciencia. Se ha impuesto una política de Estado de enjuiciar penalmente a personas por participar en protesta pacíficas. Calculamos que unas dos mil 500 personas están sometidas a juicios penales. Pensamos que es una política de Estado porque no participa sólo el Ejecutivo: hay una triangulación con el Ministerio Público y el Poder Judicial, con la complicidad de la Defensoría del Pueblo, que avala esta política de criminalización

**-¿Dónde queda la separación de poderes?**

-El problema es que en Venezuela no hay independencia de poderes. El Presidente prácticamente impone la agenda de los diputados, de la Defensoría del Pueblo, del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

**-¿Cómo han evolucionado las protestas en los últimos años?**

-La protesta se ha ido radicalizando, ante un Estado que está de espaldas a los reclamos de la gente, que actúa con desidia. Está generando como que la gente se desespera y está optando por salidas radicales.

**-En el informe de Provea, sin embargo, se dice que los venezolanos prefieren manifestarse de forma pacífica.**

-Hay una voluntad a la protesta pacífica. De las tres mil 300 protestas que hubo el año pasado de acuerdo con nuestras investigaciones, solo 48 se tornaron violentas. Sin embargo, el gobierno tiene que estar consciente de que su actitud hace que la gente se moleste.

**-¿Cómo se evalúa el modelo de las huelgas de hambre?**

-La huelga, que es una forma de protesta pacífica, se torna radical. En 2009 contabilizamos una sola protesta de este tipo, mientras que en todo 2010 ocurrieron 105. Ya en lo que va de 2011 tenemos unas 40 huelgas aproximadamente. Lo que esto nos dice es que hay una situación que el gobierno tiene que tomar en cuenta, que este método dejó de ser una forma de lucha tradicional de los presos.

**-¿Qué concluyen de toda esta evaluación?**

-Que en Venezuela hay déficit importante en materia de DDHH. Aspiramos que en la evaluación que se le haga al país en octubre en Naciones Unidas el gobierno tenga la suficiente apertura para escuchar.

**-¿Algún indicador ha mejorado durante los 12 años de gobierno?**

-Para nosotros un avance en materia de DDHH es el tema de pobreza, donde ha habido un desarrollo importante. En educación no hay dudas de que en términos cuantitativos todos los niveles han crecido, aunque queda una falta por parte del gobierno sobre la evaluación de la calidad de la formación que se está impartiendo. Además, con la reforma policial el gobierno está haciendo un esfuerzo en construir un modelo policial distinto.

**-¿Qué pasó con el avance que se promocionó en 1999, tras la aprobación del capítulo de DDHH de la nueva Constitución?**

-Jurídicamente Venezuela avanzó, pero eso no se ha traducido en voluntad política para transformar los derechos en garantías reales. Este no es un Estado que planifica en materia de DDHH. Avanzar en esta materia no puede depender de políticas espontáneas, requiere presupuesto, concertación de fuerza y voluntades. Si el gobierno hubiese tenido voluntad para dialogar con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cidh), por ejemplo, se hubiese avanzado permitiendo, como hizo Brasil, el ingreso al país cuando quisieran.

**-Con esta prohibición, ¿Cómo evalúan la relación de Venezuela con los organismos internacionales?**

-Esta es una de las decisiones que seguramente va a salir en el informe y que el gobierno debería acatar. Venezuela ha tenido una actitud de Estado irreverente, porque no cumple con las sentencias. Ninguna de las 10 decisiones que ha dictado la Cidh a favor de víctimas en Venezuela las ha cumplido, sólo parcialmente la



indemnización sobre El Caracazo. Tampoco acata las recomendaciones que hace la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ni las del comité de Naciones Unidas contra la tortura. Hay una actitud de desconocimiento total.

**-¿Qué consecuencias puede traer esta postura?**

-Nosotros hemos dicho que estamos de acuerdo con que Venezuela ingrese al Mercosur, pero el comportamiento del Estado y, particularmente, su actitud de desconocer las instancias internacionales los aleja. Si el Estado sigue manteniendo esas políticas, liderada por el presidente Chávez pero respaldada desafortunadamente por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), se coloca obstáculos.

<http://eltiempo.com.ve/venezuela/entrevista/en-venezuela-hay-deficit-importante-en-materia-de-derechos-humanos/15641>



## Instruyen a militares con el 'A.B.C.' del respeto a los derechos humanos

Gabriela Minjáles  
El Diario | 13-03-2011



Con el peso a costas del desprestigio por la falta de resultados en la guerra contra del crimen organizado y las múltiples acusaciones de violaciones a las garantías individuales de los ciudadanos, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos reeditaron manuales de derechos humanos para distribuirlos entre sus tropas.

Esta acción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se suma a la campaña emprendida a nivel nacional para “limpiar” la imagen negativa y el desgaste que han sufrido luego de que en la actual administración federal el presidente Felipe Calderón sacó a los militares de los cuarteles para combatir el narcotráfico y dar seguridad a los ciudadanos.

Y es que cuatro años después de esta acción, sobre el Ejército Mexicano pesan cuatro mil 546 quejas por presunta violación a los derechos humanos, de las cuales 73 derivaron en recomendaciones y por las cuales 227 militares se encuentran sujetos a una investigación.

Del total de las recomendaciones, 15 corresponden a hechos ocurridos en Ciudad Juárez y en los cuales personal militar actuó en contra de ciudadanos y cometió delitos como abuso de autoridad, lesiones y violencia contra las personas causando lesiones y daño en propiedad ajena.

Los manuales de derechos humanos y derecho internacional, de los cuales se editaron siete mil ejemplares de cada uno, se terminaron de imprimir en noviembre del año pasado y apenas el mes pasado empezaron a distribuirlos a las fuerzas militares desplegadas en territorio nacional.

Los nuevos textos sustituyen a los manuales que fueron editados por la Sedena en 1999.

A nivel local, según se informó, los libros aún no se han reparten, por lo que para la preparación, capacitación

y profesionalización de los soldados aún se utiliza la edición anterior que tiene una antigüedad de 11 años.

No obstante, se indicó que la materia de derechos humanos se incluye de manera permanente tanto en el adiestramiento, como en las academias, por órdenes de la Secretaría.

El “Manual de Derechos Humanos para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos” establece en su prólogo que el propósito de dicho documento es constituirse en una guía introductoria sobre los derechos humanos, para que el personal cuente con un instrumento que le permita actuar en estricto apego al principio de legalidad, el Estado de Derecho y derechos y libertades fundamentales de los habitantes del país.

Por lo que en los textos se exponen, entre otras cosas, nociones generales de los derechos, el marco jurídico local e internacional, y hasta les precisan cuáles son las conductas prohibidas durante sus actuaciones, como la tortura, las lesiones, la incomunicación y matar.

También señalan las actividades que generan mayor número de quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos, como el combate al narcotráfico y la aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, además de que tesis de jurisprudencia sobre actuaciones militares, formatos que utilizan para sus actividades y leyes que los rigen.

El abogado Salvador Urbina Quiroz consideró que la reedición de estos manuales representa un avance y un logro de los ciudadanos al denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares y que derivaron en recomendaciones y sentencias.

“Lo que pasó es que los militares no estaban preparados, ni capacitados para las acciones que les fueron encomendadas por el presidente Felipe Calderón y obviamente cometieron una serie de abusos que violentaban las garantías y derechos humanos, pero la institución se ha esforzado por mejorar y es para bien, positivo, que saque estos manuales actualizados”, dijo.

El también presidente del Consejo de Vigilancia de la Confederación de Colegios de Abogados de México agregó que sin duda alguna los juarenses contribuyeron en mucho a esta actualización de los militares al denunciar la violación de sus derechos durante las intervenciones realizadas aquí a partir de marzo de 2008.

De acuerdo con información de la Sedena, de las cuatro mil 546 quejas que la Nacional de Derechos Humanos (CNDH) les ha notificado en la actual administración federal (de diciembre de 2006 al 26 enero de 2011), cuatro mil 80 han sido concluidas y 466 están en trámite.

Según se observa en las cifras difundidas en su página de Internet, fue a partir del 2008 cuando se registró un repunte de hasta el triple en las quejas recibidas, pues de 376 que se recibieron en el 2007, al siguiente año la cifra creció hasta mil 143, mientras que en el 2009 aumentó a las mil 664 y en el 2010, mil 320.

Mientras que de su efectividad en el combate al narcotráfico los resultados también han sido cuestionados en el ámbito local e internacional.

En México, por ejemplo, se cuestiona que esta “guerra” tenga un saldo de más de 30 mil personas asesinadas, de las cuales una de cada cuatro vivían o se encontraban en Ciudad Juárez, y muy pocas sentencias dictadas en contra de personas detenidas vinculadas al crimen organizado.

A nivel internacional la percepción es la misma, pues en los cables sobre México que fueron revelados por el sitio WikiLeaks se señala que Estados Unidos considera que el Ejército Mexicano “fracasó” en su tarea de frenar la violencia tan sólo en Juárez y que el índice de homicidios en esta frontera es una de las mayores



“deudas” del presidente Felipe Calderón.

Con estas cifras en contra y el cuestionamiento nacional e internacional por la falta de resultados, en el marco de la conmemoración de los festejos de los días de la Fuerza Aérea y del Ejército Mexicano –10 y 19 de febrero, respectivamente–, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se “abrió” el mes pasado a los mexicanos al inaugurar la exposición inédita denominada “La Gran Fuerza de México”, en la que se pudo conocer parte de la organización y equipamiento con que el que cuentan.

Según dio a conocer en su momento la Sedena, con esta acción se permitió que el personal militar tuviera “la oportunidad de convivir e incrementar la mercancía con la población, contribuyendo a fomentar y fortalecer la identidad nacional”

La exposición se iba a llevar únicamente durante el mes de febrero, del 4 al 27, pero fue ampliada hasta el 6 de marzo a petición de múltiples solicitudes, pues tan sólo durante febrero acudieron 227 mil visitantes al Campo Militar número 1, localizado en la Ciudad de México.

<http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2011/03/13&id=b5885bf34505752f9ca55cc676c46fa4>



## PGR firma convenio con universidad YMCA

Busca la Procuraduría colaborar con la institución educativa para promover la prevención de delitos



CONVENIO Arturo Chávez, titular de la PGR, firma colaboración (Foto: Archivo EL UNIVERSAL )

Ciudad de México | Domingo 13 de marzo de 2011 | Notimex | El Universal

La Procuraduría General de la República (**PGR**) y la Universidad **YMCA** firmaron un convenio de colaboración donde se establecen las bases de coordinación para desarrollar programas y campañas de capacitación en materia de prevención de delitos del orden federal.

La PGR informó que a través de este convenio quedó establecida la difusión de los servicios que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad ofrece a la ciudadanía.

Además en este acuerdo se establece la capacitación y actualización del personal de YMCA en temas relativos a derechos humanos, prevención de conductas ilícitas del orden federal, la farmacodependencia, víctimas del delito, orientación legal y social, así como atención a personas extraviadas y ausentes.

También se tendrá la capacidad de recepción de denuncias anónimas para fomentar la cultura del respeto a la legalidad y fortalecer los valores civiles y de participación ciudadana entre las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

La dependencia detalló, a través de un comunicado, que el subprocurador Juan de Dios Castro Lozano ofreció una plática a alumnos y docentes sobre la importancia de los derechos humanos en nuestro país.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/751485.html>

## Condenado activista político en Siria por perjudicar relaciones con Irán

- EFE

Las autoridades sirias condenaron a 18 meses de prisión al escritor y activista político Ali al Abdulá por "dañar las relaciones de Siria con otro país", al parecer Irán, informó hoy el Observatorio Sirio de Derechos Humanos.

Al Abdalá, de 61 años, fue encarcelado en el 2007 por haber firmado la Declaración de Damasco, que abogó en favor de cambios democráticos en Siria y la derogación de la ley marcial vigente desde 1963.

La organización defensora de los derechos humanos dijo que la sentencia contra Al Abdulá, aplicada el domingo por un tribunal militar, condenaba al activista a tres años de prisión, pero la pena fue reducida por "razones legales y de otro tipo".

Según el Observatorio Sirio de los Derechos Humanos, la justicia acusó a Al Abdulá de perjudicar las relaciones de Siria con otro país que no identificó, refiriéndose a un reciente artículo que escribió criticando a Irán.

Al Abdulá es un profesor de filosofía de la Universidad de Damasco. Su hijo Omar también está encarcelado por razones políticas y cumple una condena de cinco años de prisión.

Los doce firmantes de la Declaración de Damasco fueron arrestados en diciembre del 2007 cuando intentaban elegir un comité ejecutivo que respondiera a las demandas de ese documento. Todos ellos, a excepción de Al Abdulá, han quedado ya en libertad.

El arresto de los miembros de este grupo en el 2007 supuso uno de los mayores golpes del régimen de Bashar al Asad contra el movimiento reformista que había surgido siete años antes, cuando Al Asad prometió reformas democráticas tras acceder al poder.

Sin embargo, Al Asad, que sucedió a su difunto padre, Hafez al Asad, pronto dio marcha atrás a esta tímida apertura política, que se conoció como la "Primavera de Damasco", alentada en un principio por el régimen y luego perseguida por las autoridades.

<http://www.adn.es/internacional/20110314/NWS-1239-Condenado-Siria-Iran-relaciones-perjudicar.html>

**Broma paradójica: Libia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU**

Vice Min. de Relaciones Exteriores Danny Ayalon (Foto: MFA)

Marzo 14, 2011

El Miércoles, 2 de marzo 2011, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Israel (VRE), Danny Ayalon, escribió un artículo en el sitio de [Foreignpolicy.com](http://Foreignpolicy.com) que dice que “el régimen libio, que actualmente está masacrando a sus ciudadanos en un intento desesperado por mantenerse en el poder, tuvo éxito el año pasado al buscar un lugar dentro del Consejo de Derechos Humanos en las Naciones Unidas. Si alguna



vez hubo un ejemplo en que los internos de un asilo son los que manejan y dirigen el asilo, se puede comparar con lo que ocurre en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Este organismo ha blanqueado el historial de derechos humanos al tener miembros directivos a algunos de los regímenes más represivos del mundo, al tiempo que les proporciona un foro para condenar las acciones de una nación libre y abierto, Israel.” Esta es una imagen paradójica y de estilo orwelliano, mostró al mundo que en la ONU, en una votación secreta, 155 estados votaron a favor de la concesión de Libia, un lugar muy codiciado en el Consejo de Derechos Humanos. Estos votos fueron entregados a un país que era conocido por estar involucrado en: ejecuciones extrajudiciales y sumarias, la tortura brutal, y la complicidad con el terrorismo internacional. Los recientes atentados contra los derechos humanos en Libia son sólo el último ejemplo de cómo las dictaduras represivas han pervertido la misión de este organismo aparentemente augusto. La organización internacional de derechos humanos Freedom House, en septiembre de 2010 en su “tarjeta de informe” escribió que la “membrecía al Consejo se ha convertido cada vez más a aquellos países más autoritarios del mundo” – incluyendo a Arabia Saudita y Cuba – y “continúa reprobando en sus notas y en su capacidad para responderle al mundo, en las cuestiones humanas más apremiantes de los derechos humanos.” En el informe se criticó al Consejo por su “enfoque desproporcionado a Israel” y por llegar a ser “terriblemente politizado y dominado por parte de los opositores más agresivos del mundo de las normas universales en materia de derechos humanos.”

<http://infopublico.com/broma-paradojica-libia-en-el-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu/221777/>

## Estará CEDH al pendiente de invasiones

Asegura Ríos Estavillo que vigilarán que no se violen los derechos humanos ante posibles desalojos

Yazmín Ortega

14-03-2011



Las personas que tienen invadidos terrenos particulares corren el riesgo de ser desalojados con el uso de la fuerza pública. Fotografía: Noroeste/Reyes Iván Camacho.

GUASAVE.\_La Comisión Estatal de Derechos Humanos se mantendrá pendiente del tema de las invasiones que hay en el municipio con el fin de apoyar a posibles afectados, pero sobre todo para vigilar que no se violen los derechos humanos.

Juan José Ríos Estavillo, presidente de la CEDH, declaró que no tienen elementos para poder decir sí habrá desalojo de los precaristas que mantienen invadidos cinco lotes en diferentes puntos del municipio, pero que tendrán que estar muy pendientes.

"No tenemos nosotros elementos para poder materializar este efecto, pero tenemos que estar muy al pendiente, sobre todo porque si bien es cierto hay derechos de propietarios que pueden oponerse también, es cierto que la autoridad tiene que actuar de manera proporcional por un lado, pero por otro también respetando los derechos humanos", expresó.

Desde que los afectados lo abordaron para solicitarle ayuda hace dos semanas, dijo que se encuentran tramitando el expediente correspondiente.

"Ya hicimos solicitudes a la autoridad, ya entramos en comunicación con ellos, ya hicimos algunas visitas y estamos en el trámite", aseguró.

"Lo que estamos encontrando es que la autoridad está preocupada por ese problema, estamos encontrando sobre todo que hay por lo menos un mínimo de comunicación entre los ámbitos municipal, estatal y federal para resolver el problema".

Detalló que otro de los aspectos que han encontrado en el tema es que las propuestas que han presentado las autoridades municipales, como es la ventanilla de registro para el Invies, ha sido reconocida por algunos de los precaristas y por otros no.

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=669592>

### Solicitan al Congreso de la Unión “Visa transmigrante”

Grupos que apoyan a los indocumentados afirman que esta modalidad permitiría a las personas transitar libremente por México, sólo de manera temporal, a fin de mantenerlos a salvo de la discriminación y violaciones a los derechos humanos de los que son sujetos.

Dom, 13/03/2011 - 21:16



La Comisión Nacional de Derechos Humanos documentó nueve mil 758 secuestros de migrantes en seis meses. Foto: Archivo

**Saltillo, Coahuila.**-Organizaciones dedicadas al apoyo de personas indocumentadas en México proponen a la Cámara de Diputados se les otorgue una “Visa transmigrante” que les permita transitar libremente por el país, con el fin de incrementar el número de instrumentos legales diseñados contra los abusos, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos de los que son víctimas.

Grupos defensores como la Diócesis de Saltillo, Belén Posada del Migrante, Centro de Derechos del Migrante de Ciudad Juárez, entre otras, indicaron que aproximadamente 22 mil migrantes al año son secuestrados y sometidos a extorsiones, abusos sexuales y/o asesinados por los grupos de la delincuencia organizada, quienes ganan hasta 50 millones de dólares anuales por medio de la industria del secuestro de quienes buscan el sueño americano.

“Sería una forma legalmente sencilla para reducir dramáticamente la tragedia humanitaria a gran escala que ocurre en el territorio mexicano”, destacaron al indicar que seis de cada diez mujeres que cruzan ilegalmente el país son violadas, mientras que los cálculos elaborados por organizaciones de la sociedad civil sugieren que una porción más grande de mujeres son víctimas de abusos sexuales durante su viaje a la frontera norte.



Destacaron que la Comisión Nacional de Derechos Humanos documentó nueve mil 758 secuestros de migrantes en seis meses entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, de los cuales nueve mil 114 fueron perpetrados directamente por grupos de la delincuencia organizada.

En el año 2010 se registraron 214 secuestros colectivos en el periodo abril-septiembre, con un promedio de 50 víctimas por secuestro, lo cual se tradujo en un total de 11 mil 333 personas secuestradas en ese tiempo y un número aproximado de 22 mil víctimas anuales.

“Proponemos que el gobierno mexicano cree una visa temporal para “transmigrantes”, que les permita entrar al país y permanecer dentro del territorio nacional por dos meses, con el objetivo de viajar a otro país, no tendrían por qué temer a las redadas, los puntos de control y la deportación y estarían en posibilidades de viajar al Norte por el transporte público”, indicaron.

Jessica Rosales

<http://www.milenio.com/node/669142>



## Legisladores argentinos vienen a Chile para investigar muerte de mendocino

Una delegación de legisladores trasandinos encabezados por la directora de Derechos Humanos de la provincia, María José Ubaldini viajará en los próximos días a nuestro país para recabar antecedentes en torno a la muerte del joven mendocino Roberto Soto Pérez (22) ocurrida en enero pasado en Valparaíso.

La información publicada este fin de semana por el diario electrónico El Sol online de Mendoza, detalló que los padres del joven se han referido a "cosas no claras" en la investigación, pues, según ellos, "en el supuesto lugar del accidente el día 20 de enero quien cayó a las vías fue un indigente de 50 años y el día 24 la Policía de Investigaciones nos dice que el cuerpo corresponde a mi hijo", reseñó Sandra Pérez.



Roberto Soto, vacacionaba junto a un grupo de amigos y el 24 de enero fue hallado muerto en las vías del tren en la ciudad portuaria. Su deceso, de acuerdo a las pericias policiales, se habría producido al arrojarse a las vías del convoy.

El 16 de enero último el joven junto a sus amigos partieron desde Mendoza para pasar sus vacaciones en Reñaca donde habían alquilado una cabaña.

[http://www.estrellavalpo.cl/prontus4\\_noticias/site/artic/20110314/pags/20110314001127.html](http://www.estrellavalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20110314/pags/20110314001127.html)

Jujuy se incorporó al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad.



***En la Provincia de Jujuy quedó incorporado al Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad (ProNalCI) al rubricarse un Convenio de Cooperación Institucional. Participaron de la firma en el Salón Blanco de Casa de Gobierno el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia, doctor Pablo Lozano y el Coordinador Legal y Técnico de dicho programa, doctor Leandro Jarsun, de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.***

El acto fue encabezado por el Ministro de Gobierno y Justicia, doctor Pablo La Villa; acompañado por los Secretarios de Gobierno, doctor Fernando Pedicone y de Protección a la Comunidad, Marcelo Nasif. Además estaban presentes integrantes de la Asociación de Familiares de Víctimas contra la Impunidad.

La misión principal del Programa Nacional será diagnosticar y desactivar los mecanismos de impunidad que pudieran existir.

Asimismo, procura romper el aislamiento que padecen las víctimas con sus reclamos de justicia, impulsando medidas que permitan a las autoridades adoptar estándares de actuación basados en el Sistema Universal y Regional de Derechos Humanos.

### **Compromiso**

Al usar de la palabra, el doctor Jarsun expresó que hoy es un día de satisfacción por la incorporación de la provincia al ProNalCI, por lo que ya son once los distritos que han adherido, y afirmó el compromiso de

trabajar de forma conjunta con el gobierno nacional en lo que respecta a la lucha contra la impunidad.

Indicó que el programa interviene en casos de abusos de poder, violencia institucional, causas armadas y los familiares de víctimas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social y económica que por sus propios medios no pueden acceder a un asesoramiento profesional.

Sostuvo que es un derecho constitucional el acceso a la justicia, al debido proceso penal, a comprobar la realidad material del delito y encontrar a los culpables para que tengan una justa condena.

Por su parte, el Ministro La Villa expresó que la decisión del Gobierno de la provincia fue avanzar en todo lo que sea materia de derechos humanos, tomarla como una política de Estado y recordó que el año pasado hubo una instrucción para que los agentes y oficiales que egresen del Instituto de Seguridad Pública reciban mejor y mayor capacitación en derechos humanos.

En tanto el Secretario de Derechos Humanos, Pablo Lozano, señaló que el convenio rubricado es de asistencia, ayuda y colaboración a los familiares de víctimas de la impunidad, asegurando que fue recibido con gran satisfacción, era una cuestión que nos hacía falta.

A través del acuerdo, dijo que queda en claro el acompañamiento a las políticas públicas del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la voluntad de acompañar los familiares de víctimas de los delitos, reconociendo la labor realizada por éstos que hace tiempo pedían su inclusión del programa a nivel local.

### Aspectos del acuerdo

El acuerdo suscrito tiene por objeto entablar una acción coordinada que permita el intercambio, promoción, la difusión y consolidación de actividades conjuntas tendientes al desarrollo de políticas públicas en el área de protección de derechos de las personas que han padecido la comisión de algún tipo de delito y acciones concretas para erradicar situaciones de impunidad fáctica o jurisdiccional.

A los efectos de programar y ejecutar las actividades que deriven de la aplicación del presente convenio las partes acordaron la creación de una unidad de Coordinación del Programa, que tendrá asiento en la Secretaría de Derechos Humanos ubicado sobre av. Hipólito Yrigoyen 636.

A los efectos de promover y fomentar la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas relacionados con la problemática en tratamiento y adecuar la necesaria labor de supervisar las actividades que se llevarán a cabo, se le dará relevancia y un marco de protagonismo fáctico y activo a familiares de Víctimas de delitos contra la vida o integridad de las personas.

Del mismo modo, se intentará trabajar mancomunadamente con referentes de ONG's vinculadas con la problemática.

La intención es atender, orientar y derivar adecuadamente los reclamos de justicia de la sociedad, generados en virtud de situaciones de impunidad y encausar los efectos que la vulneración de los derechos fundamentales haya generado.

[http://www.jujuynoticias.com/mas\\_informacion.asp?id=4149](http://www.jujuynoticias.com/mas_informacion.asp?id=4149)

### “Se debe dejar de usar a los pobres”

- \* Roberto Cuéllar hace una radiografía de la problemática regional y encuentra grandes similitudes en los gobiernos, sin importar si son de derecha o de izquierda
- \* Las actuales “democracias” se limitan a ejercer el voto, pero no satisfacen las necesidades de las mayorías, y los partidos no representan más que sus propios intereses
- \* Nicaragua es un caso preocupante en Centroamérica, al igual que Honduras y otros países de la región

**Rafael Lara | Nacionales**



IIDH

Florentín Meléndez, Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador; Franzi Hasbún, Secretario de Asuntos Estratégicos de El Salvador, Pedro Nikken, consejero Permanente del IIDH, Eugenio Chicas, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, y Edgar José Chamorro, Director Ejecutivo de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, durante la consulta del IIDH. ortesía IIDH / END

“Somos protectores de la vida o cómplices de la muerte” fue la cita de Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH, quien señaló la necesidad de modificar y mejorar la Carta Democrática Interamericana desde una perspectiva de los derechos humanos, dado que las actuales “democracias” en la región mantienen el nombre, pero sin cumplir con satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos.

“Nos hemos dado cuenta de que casi todo esto redunda en un círculo vicioso del problema de la falta de derechos. La gente más pobre es usada, utilizada, y los poderosos manejan el bien común a su antojo”, expresó Cuéllar.

Estas declaraciones las brindó en el marco de la consulta segunda regional para la reconceptualización de la democracia dentro de un marco de derechos humanos, inclusión y participación ciudadana desde la dimensión de la pobreza, realizada en El Salvador. Ahí participaron representantes de organizaciones no gubernamentales y de medios de comunicación, esto luego de consultar a niveles intermedios y altos.

El director del IIDH dijo que esta consulta, la segunda en su tipo, tiene el apoyo del Sistema Interamericano y del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, OEA, y pretenden obtener criterios para

modificar y mejorar la Carta Democrática Interamericana desde la perspectiva del cumplimiento de derechos humanos.

Indicó que en Montevideo, Uruguay, se realizó el primer encuentro y haciendo comparaciones con Centroamérica, es coincidente de la situación política, económica, los abusos de funcionarios públicos, aunque cada uno con distintos estilos, pero el núcleo es el mismo: no hay derechos, más que de ir a votar cada 4 ó 5 años, según el país.

“Lo que tratamos es de llevar más adelante las condiciones y crear un proceso de colocar estos puntos en la agenda del Sistema Interamericano y la OEA, para democratizar la democracia sin limitarnos a las perspectivas del juego político, ni del juego electoral. Se necesita un golpe de timón de la institucionalidad, se trata de un golpe bien pensado y no de suerte para en la estructura, para hacer una democracia más realista en cuestión de derechos humanos”, remarcó.

### **El caso Nicaragua**

En nuestro país, tanto el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos como la Comisión Permanente de Derechos Humanos, entre otras organizaciones civiles, han destacado a nivel nacional e internacional, las continuas violaciones gubernamentales al mismo Estado de Derecho, la persecución a las organizaciones civiles independientes y a sus miembros, además de la corrupción y el partidismo en el mismo sistema de justicia y el Consejo Supremo Electoral.

Sobre la situación de Nicaragua, Cuéllar dijo no poder opinar sobre el gobierno nicaragüense, porque eso le corresponde a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no al IIDH, pero sí exteriorizó que la situación de nuestro país le preocupa, principalmente de cara a las próximas elecciones presidenciales.

“Estuve en Nicaragua hace unas semanas y observé la pugna así como diferencias de criterio por el sistema de la observación electoral. Aparentemente, los sectores del partido oficial y del gobierno no han dado la autorización oficial, y espero que recapaciten para llevar a cabo un sistema de mejoría internacional. La OEA ha participado como observador en varias elecciones, pero en las últimas, la muy cuestionada elección municipal, ya no participó”.

Cuellar aseguró que ni si quiera se está planteando llevar observadores a Nicaragua para los comicios de noviembre, pues no hay invitación, lo cual deja mucho qué pensar dada la actual falta de confianza de la población en la instancia electoral. Explicó que una observación ideal tiene que planificarse un año antes si se quiere realmente hacer una misión integral, con una misión de observación global y de observación específica de la legislación electoral.

“Pero si se requiere de una observación urgente mínimo puede ser un mes antes. Creo que aún estamos en los plazos para que pueda abrirse el telón. Ojalá que la sociedad civil independiente nicaragüense pueda hacerlo porque tiene ese derecho. Para un gobierno la observación electoral es salto de calidad, principalmente cuando el mejor observador es la ciudadanía, que es la más eficaz”.

Cuellar destacó que los competidores electorales deberían tener representantes responsables, acreditados ante el organismo electoral y que por supuesto deben estar capacitados. Pero, según conoció, la oposición al partido gobernante actualmente no tiene gente capacitada para observar elecciones, ni para fiscalizar, por no tener personal preparado y sin un plan estratégico. “Considero que no pueden estar esperando que OEA o Naciones Unidas vayan a observar. En primer lugar, esto corresponde a la iniciativa nicaragüense”, destacó.

### **Grave situación de Honduras**

En el análisis, según la perspectiva de representantes de sus propios países, además de Nicaragua, una de las naciones centroamericanas que se destacó por la gravedad en su falta de institucionalidad es Honduras.

Sarah Aguilar, ex fiscal por casi diez años y perteneciente al Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia de Honduras, enfatizó que el nacimiento de su organización tiene su raíz en una huelga de hambre iniciada por fiscales del Ministerio Público.

“Esto a partir de que los expedientes de varios funcionarios públicos de gran poder económico y político, acusados por diversos delitos, eran engavetados por los fiscales generales en el año 2008”, expresó recordando que ella, junto a tres fiscales, en protesta iniciaron una huelga de hambre que se alargó por 38

días, y a la que unieron en total 68 trabajadores del Poder Judicial, dado que el problema era generalizado, antes del golpe de Estado contra Manuel Zelaya.

“Suspendimos la huelga de hambre porque prometieron la revisión de los expedientes y sus casos, pero las promesas sólo fueron eso. Después –con el gobierno de Roberto Micheletti- igual siguió funcionando el problema en el sistema de justicia”, aseguró.

Señaló que antes del golpe ya existía una fuerte división entre los que tienen el poder y los gobernados. Luego la división se tornó entre los que estaban a favor del golpe y los que no. Algo que se evidenció más en el sistema de justicia, donde hubo represalias contra los jueces que se manifestaron contra la toma violenta del poder.

Alega que cuando se presentaron las acusaciones contra los militares golpistas el Ministerio Público de Honduras desestimó las acusaciones, argumentando que lo hecho por los militares era “necesario” para evitar derramamiento de sangre.

### **FMLN no fue la respuesta**

Las quejas por la falta de respuesta a los derechos básicos no es exclusiva de países totalitaristas, o de los de derecha, también ocurre en gobiernos de los cuales se esperaba fueran progresistas, como El Salvador, donde el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, tiene el poder.

Fabricio González Ayala, de la Asociación Salvadoreña de Veteranas y Veteranos de Guerra provenientes del FMLN, señaló que a nivel general en derechos humanos en su país un problema es la total indiferencia existente hacia la población pobre.

“En El Salvador no hay una política de desarrollo económico basado en la productividad independiente. Como país no somos autosuficientes alimentariamente, sino que estamos a merced del gran comercio y la especulación bancaria. Esto genera desempleo y la única alternativa es irse a otros países, lo cual deteriora a la sociedad y la familia. Se dice que estamos en crisis económica, pero los primeros en incrementarse los salarios son los funcionarios públicos a la cabeza de las instituciones. Entre estos tenemos a los diputados, quienes objetan los altos costos de la vida, y por eso se recetan entre 3 mil 500 a 4 mil dólares mensuales”, destacó.

Ayala menciona que están conscientes de que cambiar el sistema no es de un día, pero a estas alturas, en los procesos de la toma de decisión, las mayorías no juegan un papel determinante. “Aunque se cambió al gobierno, nos damos cuenta de que no quiere decir que se cambió el esquema. Se hacen elecciones para elegir gobernante, pero después el pueblo no decide. Estamos muy débiles en la democracia participativa. Un mal que incluso está en todos los partidos, donde tampoco la militancia manda y queda a la mínima expresión. Si me preguntan a quién representan los partidos, yo diría que a nadie”.

Por otra parte, dijo que los veteranos de guerra del FMLN están desprovistos de beneficios, a pesar del sacrificio que realizaron con la esperanza de una mejoría social.

“Los veteranos no tienen ninguna prerrogativa especial, actualmente hay una mesa de diálogo con el gobierno que consideramos en alguna medida favorables, pero las condiciones de estos es mala. La mayoría intentó su reinserción en el área agropecuaria, recibieron tierra, pero quedaron abandonados porque no existe una política adecuada para la productividad”.

### **México: violencia y descomposición social**

El mexicano Carlos Rodríguez Rivera, del Centro de Reflexión de Acción Laboral, fundado por jesuitas para la promoción y defensa de los derechos laborales, mencionó que su país vive una “violencia laboral de Estado”, enmarcada en una situación de violación de los derechos humanos.

“La violencia y la crisis laboral que enfrentamos está explicada desde los ochentas. Todavía con el Partido Revolucionario Institucional, PRI, existe una precarización de las condiciones de trabajo y de vida de las mayorías, en términos de no ofrecer empleo estable, sin un salario suficiente, no garantizar los derechos de contratación colectiva, de coartar el derecho a la libertad sindical.

Con la disminución de oportunidades, la juventud no tuvo más alternativa que buscar la frontera con Estados Unidos en busca de una mejoría laboral o bien de ser partícipe de negocios ilícitos”, explica Rivera. “Hay una iniciativa emprendida por el gobierno en contra de crimen organizado, pero fue algo surgido luego de un fraude electoral y centrada en los aspectos represivos con la militarización, pero no se están combatiendo las causas del empobrecimiento de la gran mayoría del país, ni hay un combate contra la corrupción. Ninguno de los negocios ilícitos florecería sin conexión política y el sustento financiero”, comentó Rodríguez.

### **Panamá no queda al margen**

Para Bolívar López, del Congreso General Cuna, organización indígena de Panamá, en su país el problema no difiere mucho del resto de la región. “A nivel general hay mucho malestar por la falta de cumplimiento de los derechos de los indígenas y de otros grupos organizados, entre estos los transportistas. También por la problemática del incumplimiento de los derechos laborales, salud y educación”.

López señala a los derechos indígenas, no se hacen efectivos y después de cien años siguen defendiendo sus territorios ancestrales. “En tanto a salud y educación, sí hay un aceptable nivel de cumplimiento, según los parámetros internacionales, pero en la práctica no se respetan nuestras costumbres y chocamos con las vivencias de las comunidades”, expresó López.

Roberto Cuellar, en representación del IIDH, dijo que en Centroamérica somos una región donde el 70 por ciento de su población es extremadamente pobre y es utilizada o manipulada para votar a favor de tal o cual candidato, aunque hay gente –dada su pobreza- que ni eso puede hacer por no tener el dinero para comprar su documento de identidad, su cédula o su carnet electoral. Entonces, se pregunta, ¿de qué democracia estamos hablando?

[http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/97024\\_---se-debe-dejar-de-usar-a-los-pobres---](http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/97024_---se-debe-dejar-de-usar-a-los-pobres---)

## Orientación sexual, derechos e historia



### Emma de Ramón

Doctora en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, activista lgtb.

Vale la pena, de vez en cuando – lo recomiendo con insistencia a nuestros políticos-, releer algunos documentos fundantes de nuestra convivencia civil. Fiel a este principio, hace unos días retomé la lectura de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de la ONU de diciembre de 1948. Como se sabe, este documento fue la culminación de una serie de proclamas en torno a la igualdad que venían desarrollándose desde el inicio de las revoluciones burguesas de fines del siglo XVIII, y consecuencia directa de las persecuciones políticas y raciales ocurridas durante la Segunda Guerra Mundial y de los movimientos sociales y corrientes socialistas presentes en Europa y en América desde mediados del siglo XIX en adelante. Así, frases como “el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”, dan cuenta del ambiente de esperanzas que los representantes ante la ONU tenían al momento de adoptarla.

Leída 63 años después de firmada, queda en evidencia la utopía de muchas de sus afirmaciones: aquella liberación del temor y la miseria no ha sido tal, como tampoco lo ha sido la ufana pretensión de los Estados que la suscribieron (entre los cuales estaba el nuestro), de asegurar “el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales” de las personas.

Aunque nuestra Constitución Política hizo suyo el primer artículo de la Declaración, indicando que “las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y reafirmó este principio en los párrafos siguientes con frases como “el Estado está al servicio de la persona humana... para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno... su mayor realización espiritual y material”, todos sabemos que aquello, en muchos sentidos, son palabras sin sustancia. Todavía más, nuestra Constitución agrega que el deber del Estado es “dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta” y, lo más sorprendente de todo, “promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”. Desde

mi perspectiva de víctima de la discriminación por orientación sexual, todas estas declaraciones no son otra cosa que palabras vacías.

Mientras no exista la voluntad de abrir el matrimonio a otras formas de familias que no sean las heterosexuales, no habrá respeto por la diversidad, no habrá libertad ni justicia y menos igualdad ante la ley, así de simple y de obvio.

Observemos el asunto con detención: en las sociedades tradicionales -es decir, aquellas plenamente vigentes en Occidente antes de la Revolución Francesa-, el orden social se consideraba externo a las personas: era un orden jerárquico establecido por Dios (es decir, a-racional) y, por ende, natural. Los privilegios de unos frente a la subordinación de otros, se consideraba parte de un orden superior, inmanente e inmodificable.

En las sociedades modernas -es decir, aquellas establecidas en occidente después de la Revolución Francesa -, la racionalidad sustituyó al orden inmanente, es decir, la cultura a la naturaleza. Como, en teoría, la racionalidad es común a todas las personas, entonces esta facultad las iguala y las plantea equitativamente frente al contrato social que todos establecemos con el Estado. Por eso, esta declaración, como las anteriores, enfatiza los derechos de los ciudadanos como derechos universales e indivisibles. En una sola frase "todas las personas deben disfrutar de todos los derechos al mismo tiempo". Porque la igualdad se relaciona con la justicia... toda persona es igualmente digna y, por tanto, debe tener los mismos derechos frente al Estado. Y ambas, igualdad y justicia, corren también en paralelo con la libertad, libertad que la Declaración describe en la frase "libertad de palabra" y "libertad de creencias" a que nos referíamos. Esto es, el derecho a tener por ciertas algunas cosas, como la fe religiosa, un sistema de valores, las interpretaciones que cada uno hace del mundo; es decir, creer en algo y expresarlo son los principios de la libertad, según la Declaración.

Palabras vacías, o parcialmente vacías... Cuando el senador Hernán Larraín sostiene públicamente que cada uno tiene derecho a vivir como quiera, todos nos maravillamos de lo que ha avanzado la UDI y la efectividad de la promesa de campaña de la coalición gobernante respecto a su disposición a revisar y legislar en la llamada "agenda valórica". Sin embargo, el legislador no dice nada nuevo de lo que han manifestado los conservadores desde el caso Atala en adelante. Cito textualmente la parte de la resolución de la Corte Suprema chilena respecto al caso mencionado: "...tomar la decisión de explicitar su condición homosexual como puede hacerlo libremente toda persona en el ámbito de sus derechos personalísimos en el género sexual, sin merecer por ello reprochación o reproche jurídico alguno..." En otras palabras, lo que se haga en la esfera de la vida privada es un asunto personal, mismo argumento que hoy se desempolva a propósito de la ley de parejas: el senador y su partido reafirman el tema de la libertad de creencias o de conciencia que es lo mismo. Pero ¿grullada, caro está ¿quién me va a impedir pensar como quiera y vivir como quiera?

Ni aún las más brutales dictaduras han podido impedir que alguien piense o crea lo que le venga en gana; han asesinado a los disidentes, muchas veces de maneras cruelísimas, pero nunca han logrado impedir que la gente crea lo que quiera. Lo mismo ha hecho la cultura occidental y los Estados en su nombre, desde que se tiene memoria con los homosexuales. Vejeciones de todo tipo, encarcelamientos, torturas, asesinatos. Porque lo que cualquier tirano puede impedir fácilmente -y aquí está el punto-, es la expresión de las creencias. Así, la censura y la persecución a nuestro modo de vida se esconde detrás del chiste cruel y sistemático, de la mirada despectiva del vecino, de la restricción a la expresión del afecto en las disposiciones legales que sancionan las "ofensas" al pudor, moral y buenas costumbres (art. 373 del Código Civil), la persecución, el castigo (el despido del trabajo, la expulsión del liceo) y el homicidio que nunca se investiga porque, al fin y al cabo, bien muertos están por maricones. Es decir, la institucionalización soterrada o explícita de la discriminación hacia las personas que tenemos una orientación sexual distinta o una identidad de género distinta. La discriminación también se esconde detrás de la ley de parejas que defiende el parlamentario. En este caso, la censura es menos burda y por eso se ve menos, tanto así que he escuchado apoyar la ley de parejas a muchos miembros de nuestra comunidad. En la mente de los legisladores se diseña una figura jurídica carente de valor institucional, un mero contrato entre privados -inspirado en los contratos de sociedades de responsabilidad limitada-, que regula los intereses económicos de dos personas que viven juntas. Para legitimar la expresión del amor de una pareja conformada por personas del mismo sexo que garantice el respeto por cierto grupo de lesbianas y gays -los que deciden vivir en pareja-, se pretende generar una institución especial. Es decir, señalar esa expresión como una forma de amor secundaria que no merece la



categoría plena de familia tal como “la naturaleza” o Dios manda que sea una familia creyendo que esta organización social no es cultural, como lo es, sino natural. Con ello se niega el derecho humano fundamental de la igualdad y de paso, se consolida la discriminación, se restringe la libertad de expresión plena de esta forma de vivir (y de amar) y la protección que ésta demanda del Estado a pesar que homosexuales y lesbianas formamos parte integral de éste.

En otras palabras -sin pretender vulnerar los principios de ninguna tradición cultural o religiosa pues solo hablo desde la lógica racional que imponen a sus miembros los Estados Modernos-, mientras no exista la voluntad de abrir el matrimonio a otras formas de familias que no sean las heterosexuales, no habrá respeto por la diversidad, no habrá libertad ni justicia y menos igualdad ante la ley, así de simple y de obvio. El Estado de Chile no cumple con la Declaración que firmó hace más de medio siglo.

<http://www.elmostrador.cl/opinion/2011/03/14/orientacion-sexual-derechos-e-historia/>



**Anuncian protestas en El Puerto contra la ordenanza de convivencia**

Varios colectivos piden la retirada de la normativa por considerar que atenta contra los derechos humanos · El gobierno local quiere tener el documento aprobado antes de que finalice el presente mandato  
Teresa Almendros / EL Puerto | Actualizado 14.03.2011 - 05:01



Una pintada en el monumento al marinero ubicado en la avenida de la Bajamar.

Faltan apenas diez días para que concluya el plazo que ha estado abierto desde hace casi dos meses para presentar alegaciones a la nueva ordenanza municipal de convivencia. La tramitación de la normativa ha levantado ampollas en algunos sectores y varios colectivos han pedido incluso la retirada completa del texto, como por ejemplo el Foro Social Portuense, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía o el colectivo de abogados '17 de marzo', por considerar todos ellos que el texto municipal vulnera derechos fundamentales.

Tanto el Foro Social como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía han anunciado una serie de movilizaciones para expresar su rechazo al documento, la primera de las cuales se prevé para el próximo 19 de marzo, domingo, con una concentración en la calle Luna bajo el lema 'La calle para quien la disfruta y la trabaja'. Los colectivos convocantes animan a participar en la movilización a todas aquellas personas que se sientan perjudicadas por la nueva ordenanza, y citan a "artistas, vendedores, trabajadores/as del sexo, jóvenes y vecinos". Derechos Humanos no descarta tampoco seguir adelante con acciones judiciales en el caso de que la ordenanza sea aprobada de forma definitiva por el pleno.

Por su parte el colectivo '17 de marzo' también ha presentado alegaciones al documento, considerando que el texto "es contrario a la carta europea de salvaguarda de los derechos humanos" y que la normativa "puede vulnerar derechos fundamentales como el de reunión, manifestación y libertad de expresión". También consideran desde este colectivo que los efectos inmediatos de su aprobación supondrán "un aumento en la fractura social que ya sufre la ciudad y un mayor rechazo de la ciudadanía en general hacia todos aquellos colectivos que se encuentran en situaciones más desfavorecidas, promoviendo que las personas que viven en El Puerto confundan pobreza o exclusión social con incivismo". Finalmente, estiman que "el Ayuntamiento carece de competencias para regular y prohibir actividades como la prostitución, y mucho menos las prácticas sexuales, siempre que no supongan un ilícito penal".

Ahora, una vez que el gobierno local estudie todas las alegaciones presentadas hasta el próximo 23 de marzo, (también han presentado sugerencias otros colectivos como la Federación Local de Asociaciones de Vecinos o la asociación de amas de casa Virgen de los Milagros) se dará respuesta a cada una de ellas y se tendrá que llevar a pleno el nuevo documento con las estimaciones que se hayan considerado oportunas. El concejal de Policía Local, Carlos Montero, confía en que el proceso pueda estar terminado y el nuevo texto en vigor

dentro de este mismo mandato municipal, aunque todo dependerá del número final de alegaciones que se hayan presentado y de su complejidad.



Carlos Montero.

Con la nueva ordenanza se trata de regular multitud de asuntos relacionados con materias como la mendicidad, los espectáculos callejeros, la prostitución en la vía pública o el vandalismo, con multas que en algunos casos podrían llegar hasta los 60.000 euros. También se prevé la posibilidad de realizar denuncias anónimas por parte de cualquier ciudadano sobre aquellos asuntos que supongan molestias para la convivencia.

<http://www.diariodejerez.es/article/provincia/926792/anuncian/protestas/puerto/contra/la/ordenanza/convivencia.html>

### **CODHEM registra 930 quejas en lo que va de 2011**

Los que cuentan con mayores expedientes son: la Procuraduría General de Justicia del Estado de México el Tribunal Superior de Justicia, el municipio de Atizapán de Zaragoza, entre otros



13 de marzo 2011 13:13

Lilián Anaya  
13 de marzo 2011

Alejandro Barreto Estévez, Visitador General I Toluca de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, dio a conocer que en lo que va del año, se han registrado 930 quejas en las Visitadurías de diversos puntos del territorio estatal.

Indicó que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, obtuvo el primer lugar con 253 quejas; en segundo lugar se ubican los ayuntamientos con 209; el tercer peldaño es para el sector educativo con 180, de las cuales 125 se refieren a la Secretaría de Educación y 55 a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

La cuarta posición es para la Dirección General de Prevención y Readaptación Social con 69 inconformidades; mientras que el sector salud acumula 63 quejas, divididas en 21 para la Secretaría de Salud, 21 al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, 14 al Instituto de Salud del Estado de México, seis al DIF y una al Instituto Materno Infantil.

Con 51 expedientes iniciados por presuntas violaciones a los derechos humanos, se halla el Tribunal Superior de Justicia; seguido por la Agencia de Seguridad Estatal con 31; y el Instituto de la Defensoría de Oficio presenta 12, siendo una de las que cuenta con más señalamientos.

Finalmente, dijo que las quejas correspondientes a ayuntamientos está el de Atizapán de Zaragoza con 17; Ecatepec 17; Nezahualcóyotl 14; Tlalnepantla 13 y Naucalpan 10; los motivos más recurrentes son por incumplimiento de la función pública en la procuración de la justicia, irregular integración de la averiguación previa, ejercicio indebido de la función pública y la negativa o inadecuada prestación del servicio público en materia de educación.

<http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota14184.html>

## El presidente de Irán dice que en su país “no hay gays”

**Según el vocero de Mahmud Ahmadinejad, la homosexualidad “es un acto feo, que ninguna religión divina acepta”. Y le achacó la propagación del Sida.**

lunes, 14 de marzo de 2011



Ahmadinejad ratificó su condena a la homosexualidad.

El portavoz del presidente iraní, Mahmud Ahmadinejad, afirmó que la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, está mal informada sobre la situación de los derechos humanos en Irán, país donde, aseguró, no existen homosexuales.

Ali Akbar Javanfekr, jefe de prensa de Ahmadinejad y presidente de la agencia de noticias oficial iraní IRNA, afirmó que Rousseff está "mal informada" sobre la condena por lapidación contra la iraní Sakineh Ashtiani, acusada por el homicidio de su marido y adulterio, citó la agencia Ansa.

"Hay muchas noticias falsas sobre la realidad iraní. La presidenta fue mal informada sobre el caso Sakineh", dijo el funcionario, quien estuvo en Brasil para intentar tender lazos con miembros del gobierno brasileño.

El dirigente iraní objetó las críticas de Rousseff y pidió que también las dirija a Estados Unidos. "En Brasil existen 2.500 Sakineh en las prisiones, acusadas de homicidio. En Estados Unidos, una mujer fue ejecutada recientemente. Si la presidenta está preocupada, podría criticar a Estados Unidos", dijo Javanfekr al diario Folha de Sao Paulo.

El funcionario iraní también dijo esperar que Brasil no apoye la designación de un relator del consejo de la ONU para investigar violaciones a los derechos humanos en Irán.

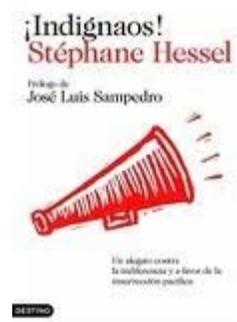
Por otra parte, coincidió con el presidente sobre la inexistencia de homosexuales en Irán.

"En la República Islámica de Irán no hay gays. Nuestra visión sobre este tema es diferente a la de ustedes. Es un acto feo, que ninguna religión divina acepta. Tenemos la responsabilidad humana, hasta divina, de no aceptar este tipo de comportamiento. Existe una amenaza a la salud de la humanidad, el Sida, una de cuyas raíces es este tipo de relación", sostuvo.

<http://www.losandes.com.ar/notas/2011/3/14/presidente-iran-dice-pais-gays-556178.asp>

## La indiferencia, la peor de las actitudes

- 14-Marzo-2011



Por **Antonio Ruiz Morales**\*\*

La indiferencia produce indignación en aquellos que piensan que todavía existen esperanzas, futuras conquistas que nuestros hijos apreciarán. Pararse en el camino es llegar a la conclusión de que todo lo que hoy tenemos en nuestras manos, esas grandes redes, infraestructuras, organismos, conquistas sociales fueron construidas con las utopías de ayer. Con el esfuerzo y los anhelos de gente que alejó la indiferencia de su lado para apostar por la indignación como combustible preciso para el cambio.

En su nuevo libro, ¡Indignaos!, Stéphane Hessel, filósofo, antiguo diplomático francés y uno de los redactores de la Declaración de los Derechos Humanos, identifica los dos grandes desafíos que a su juicio la humanidad tiene por delante. Comprometernos a reducir la inmensa distancia que existe entre los muy ricos y los muy pobres. Por otro lado, conseguir que todos los países se comprometan con el cumplimiento de todo el articulado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desafíos que sólo serán posibles con una acción social decidida, sin complejos, y la disposición de nuestros gobiernos.

La participación ciudadana tendrá una importancia capital puesto que será la encargada de aunar los esfuerzos y canalizar toda esa indignación, además de presionar a las administraciones públicas para que cumplan su deber de velar por el bienestar y defender el bien común. No dejarán de suceder millones de cosas a nuestro alrededor sólo porque miremos hacia otro lado y las ignoremos.

Esto debería agitar nuestros días, levantarnos del sofá, obligarnos a redibujar nuestro camino, y a despertar con el sano ejercicio de descubrir lo que pasa alrededor, comprender su significado, y comprometernos a cambiarlo; vidas que se cruzan, realidades similares que comparten tantos lugares en común, dramas cotidianos no tan alejados de los nuestros, aunque la indiferencia nos haga sentirlos como ajenos, a que nos duelan menos. Con la indiferencia se justifica el desinterés social y el hastío por la política sin reparar en que una sociedad tiene la clase política que se merece, porque la representa y porque tiene la capacidad de restituirla mediante cauces democráticos y el ejercicio de la libre expresión.

Asociar corrupción a toda la clase política hace un flaco favor a la higiene democrática de un país. Hallarse en este tipo de actitudes conformistas que no aportan soluciones, ni suman propuestas alternativas lo que reduce la posibilidades de cambio de una sociedad que pretende progresar. Esta actitud impide apreciar la importancia y el carácter histórico sobre lo que sucede en el Magreb.

Mientras, absortos con el cinismo con los que se tratan muchos temas en varios de nuestros medios de comunicación, pasamos a la siguiente página del periódico como si tan sólo nos interesara la sección de pasatiempos. Una ventana parece que empieza abrirse.

Todo un mundo de oportunidades para los países árabes que han dado una lección de dignidad. Acercaron con su ejemplo a jóvenes de todo el mundo, la necesidad de convertir lo deseable en realidad. No hay más que mirar a nuestro alrededor para encontrar unos hechos que justifiquen nuestra indignación. Nadie hubiera imaginado que la llama de las revueltas árabes se encendiera desde las redes sociales y se construyeran las primeras trincheras en la red antes que en las esquinas de Túnez.

La preocupación ya no sólo reside en las calles. Las autopistas virtuales sirven de nuevas ágoras de debate, donde se tejen los hilos de las próximas revoluciones. La indignación quizá solo sea la levadura necesaria para levantar a la masa. Una masa comprometida que piensa que otro es posible además de necesario. “Pero siempre es lo improbable lo que surge en el momento más inesperado”, sostiene Edgar Morin. No podemos permitirnos el lujo de cerrar los ojos. Indignémonos, lo necesitamos.

\*\*Periodista  
[ccs@solidarios.org.es](mailto:ccs@solidarios.org.es)

<http://www.vanguardia.com.mx/laindiferencialapeordelasactitudes-670831-columna.html>

A la CNDH caso de familia detenida en Maneadero

Analizarán violación derechos humanos y posibles delitos.

Militares dentro de la casa, el martes, mas de 12 horas después de la detención.



Nota publicada el 14 de marzo de 2011  
por Elizabeth Vargas

Una serie de violaciones a los derechos humanos, al código Penal, a los derechos de los menores, son los que involucran a militares que vestidos de civil entraron sin orden de cateo en una casa de Maneadero los cuales están ya siendo investigados en diversas instancias.

Los tres detenidos entre los que figura un anciano de 84 años de edad, que padece enfermedades crónico degenerativas aparecieron finalmente el Jueves al mediodía, puestos ya a disposición de la PGR al Juzgado quinto de Distrito.

El caso que ha generado indignación entre familiares y conocidos de las víctimas ha dejado en evidencia una serie de hechos entre los que destacan amenazas de muerte a los vecinos de las víctimas o de involucrarlos como cómplices.

Datos proporcionados por allegados cuyo nombre se reserva, por el terror que estos sujetos han generado a su alrededor indica que los detenidos fueron escondidos de los abogados que no pudieron asesorarlos en tiempo.

La trampa radicó, en que mientras los abogados eran citados a las 10:00 horas de la mañana del miércoles en las Oficinas de la PGR en Ensenada, a esa misma hora los detenidos eran declarados en la Guarnición Militar del Ciprés para trasladarlos a Tijuana.

En ningún momento se les informó donde estaban y cual era el estado de salud.

Los detenidos fueron internados hasta la media noche del miércoles en la Penitenciaría de Tijuana, no sin antes amenazarlos de matar a su familia si hablaban.

Hasta el jueves al mediodía su familia supo de ellos.

Asimismo fueron entregados a un Juzgado de Tijuana, al Quinto de Distrito a sabiendas de que el Juez no podrá en seis días hacer una Inspección en Ensenada y mucho menos en Maneadero.

Pero el asunto no termina en ese punto.

Abogados penalistas consultados al respecto indican que los detenidos debieron ser puestos de inmediato a disposición del Ministerio Público del Fuero Común, presuntamente antes de las 24:00 horas del mismo siete de marzo, ya que antes de esa hora el parte entregado luego por el Ejército ya estaba redactado, o al menos así esta fechado su comunicado de prensa.

El plazo máximo para poner a disposición en la propia ley establece que es inmediatamente e inmediatamente tendría que señalarse que es lo mas pronto posible.

Esto tiene que ver en lo que se redacta por escrito los hechos como acontecieron ya que los términos constitucionales que establece la propia legislación como es el caso la Constitución Federal habla de 48 horas que es lo que la persona puede estar a disposición del Ministerio Público.

Agregó que esas 48 horas empiezan a correr a partir que la persona es detenida y quiere decir que si la persona no es puesta a disposición como lo maneja la ley, son entonces términos que afectan a la autoridad y de igual manera si esa persona se pone de manera tardía hay responsabilidades administrativas.

El plazo son 48 horas

¿Que ocurre si no se turnan de inmediato en que faltas incurre la autoridad?

Si no hay turnación inmediata cabría abuso de autoridad puesto que no fue puesta totalmente de inmediato ante la autoridad investigadora, hay ese término de 48 horas en el cual el Ministerio Público debe investigar en calidad de detenido y ponerlo ante la autoridad jurisdiccional.

¿Esas 48 horas se amplían?

Siempre y cuando el Ministerio Público Federal acredite que se trata de delincuencia organizada y se puede ampliar por el doble hasta 144 horas, pero ese término solamente el Ministerio Público lo puede solicitar, ninguna autoridad preventiva, ninguna distinta al Ministerio Público solo él puede dictarlo.

No se puede tener detenido a alguien 100 horas o más de 48 horas y luego turnarlo.

¿Si hay una incursión militar o policial en una oficina, o casa o cualquier inmueble, las autoridades se puede quedar ahí permanentemente dentro como ocurrió en este caso donde los militares durmieron en la vivienda y usaron la propiedad ajena?.

La ley prevé en el artículo 16 Constitucional, en el cual establece el hecho que nadie puede ser privado de su libertad, propiedades, posesiones o derechos sino mediante un juicio seguido ante tribunales establecidos

Esto es conforme a procedimientos expedidos con anterioridad

Si una autoridad va molestar a alguien y debe contar con sus posesiones para eso ocupa una orden de cateo dictada por un Juez Penal competente del Fuero Federal o del Fuero Común dependiendo el caso.

Si en ese cateo se asegura un inmueble el aseguramiento es para que lo que exista adentro que es materia de delito no se destruya, no sufra alguna alteración o destrucción y no desaparezca.

Por eso las propiedades deben ser aseguradas de manera exterior para cuidar que nadie ingrese para que no se altere lo que adentro esta, por ese hecho si alguien ingresa o está dentro esta alterando lo que se aseguró, es por eso que no puede estar en un lugar que se aseguró para esos afectos.

Puede resguardarlo, pero no ingresar. El ingreso solo lo puede autorizar el MP siempre y cuando justifique que diligencia va realizar, una que se lleva por la investigación para fedatar algo que se encontró para la investigación y para eso se hace un acuerdo se rompen sellos de aseguramiento que puso la autoridad desde el primero momento. Lo que en este caso no ocurrió.

Sobre los menores de edad ¿cual es el tiempo máximo que pueden estar a disposición de la autoridad competente?

Si el menor no cometió delito alguno y sus papás los llevaron detenidos a él debieron salvaguardarle sus derechos ponerlo a disposición del DIF o a disposición de la misma autoridad federal en calidad de presentado para que el MP lo ingrese en un albergue porque hay que recordar que ausencia de padres, los principales tutores el siguiente es el Ministerio Público cuya misión debe ser salvaguardarlo como su tutor, velar por él por sus derechos y entregárselo a un familiar directo en su defecto.

Sobre los ancianos, con enfermedades crónico degenerativas como el caso de uno de los detenidos que los mismos militares confirmaron que apenas se podía mover.

Si el cometió delito puede ser investigado y procesado, la sentencia que el juez le dicte en fuero común o federal dadas sus condiciones y edad avanzada puede cumplirlas fuera de él.

Pero si el no es responsable, si no celebró delito alguno, si solo estaba en el lugar declararlo en calidad de testigo y entregarlo a familiares.

¿A los detenidos se les pueden sacar de su ciudad?

La autoridad que detiene puede detener a quienes considere, mas sin embargo quien es responsable de la detención es quien la va calificar.

Como autoridad investigadora se ponen a disposición a las personas y el primer acto que se realiza es calificar la detención, calificarla de legal o ilegal lo que hizo la autoridad preventiva.

Si es legal se deja a la disposición del MP, si es ilegal se suelta.

Ese artículo en particular tiene una pena, manifiesta que el Ministerio Público que decreta de legal una detención siendo ilegal tiene pena privativa y hay responsabilidad del servidor público.

Es igual para el Juez, cuando la autoridad investigadora turna al Juez a esta persona lo primero que hace es calificar si hay flagrancia o si se puede detener y si no dicta auto de libertad, lo radica califica la libertad y lo radica

Este caso, también ha sido puesto ya en manos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por intermediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Al respecto Rogelio Aros Guzmán titular de la PDH en Ensenada informó que se tiene facultades para investigar violaciones a los derechos humanos de autoridades estatales y municipales o en auxilio de la CNDH para recibir denuncias sobre presuntas violaciones a derechos humanos de autoridades federales y militares.

En este caso como se presume son miembros del ejército, se recibieron las denuncias y se pusieron en con CNDH con Gabriela Navarro para que ellas sea quien se avoque.

Son funcionarios de carácter federal y se sale de la competencia, pero se puede trabajar en auxilio.

El funcionario agregó que en Ensenada el 10% de los casos que se reciben son de quejas por intervención presuntamente irregular de militares y violaciones a los derechos humanos.

En el 2010 hubo 20 quejas en casi todos los casos por abuso de autoridad pero cuando la PDH ha solicitado información se la niegan, aduciendo que no es de su competencia, solo atienden a la CNDH y cuando se reciben se turnan de inmediato.

Esta se aboca al asunto si hay queja de privación de la libertad para pedir al ejército informe de la situación de personas si están detenidas y manden un informe justificado sobre las detenciones

Las figuras posibles que se tienen en este caso son cateo ilegal, que haya abuso de autoridad, lesiones golpes tortura malos tratos las consecuencias no solo son responsabilidad de derechos humanos.

Si se justifica la actuación irregular esto no es solo violación de derechos humanos sino que se estaría ante la presencia de la comisión de varios delitos por lo que también debe investigar el agente del MP de la Federación o al mismo agente del Ministerio Público de la Federación.

Se espera que a más tardar este lunes la CNDH este ya en la región para investigar el caso.

Agregó que los detenidos debieron ser puestos de inmediato ante el Ministerio Público Federal y si no se pusieron y podría configurarse una privación ilegal de la libertad.

Cuando se detiene a una persona la constitución es clara, no es un día ni dos ni unas horas es de inmediato.

Agregó que a la Procuraduría de los Derechos Humanos no le dan información, hay responsabilidad de derechos humanos y se busca, pero hay una negativa permanente de la PGR y el Ejército porque dicen que no se tienen facultades y no hay respuesta

En este caso algo grave es que hubo un niño detenido 12 horas y además su nombre revelado a la prensa en un comunicado mismo que no se publicó por tratarse de un delito.



En este caso se requiere además de la intervención de autoridades protectoras de la niñez para revisar la intervención de los militares con un niño presente donde se deberá dar atención psicológica por el impacto de este suceso.

Esto ha sido además notificado al DIF para que junto con la CNDH tomen cartas en el asunto y revisen que violaciones a la ley y a los derechos humanos se presentaron.

#### ANTECEDENTES

El testimonio del pequeño, durante la incursión.

**<http://www.ensenada.net/noticias/nota.php?id=20061>**:

<http://www.ensenada.net/noticias/nota.php?id=20086>



## México: Reforma Constitucional, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas

Publicado el 14 Marzo, 2011

El día ocho de marzo de 2011, martes, con el voto del Senado, el Congreso federal de los Estados Unidos Mexicanos ha aprobado una importante reforma constitucional en materia de derechos humanos. Todavía necesita la ratificación de un mínimo de la mayoría de las legislaturas de los Estados, pero, dado el apoyo unánime en lo sustancial, salvo algún punto menor, entre los partidos con representación parlamentaria, se espera que la promulgación pueda producirse sobre la marcha. Dada su relevancia, conviene ir ya reflexionando sobre las implicaciones prácticas de esta reforma. Acudo a la reflexión sobre su alcance respecto a los derechos de los pueblos indígenas en México.



Bartolomé Clavero

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

El día ocho de marzo de 2011, martes, con el voto del Senado, el Congreso federal de los Estados Unidos Mexicanos ha aprobado una importante reforma constitucional en materia de derechos humanos. Todavía necesita la ratificación de un mínimo de la mayoría de las legislaturas de los Estados, pero, dado el apoyo unánime en lo sustancial, salvo algún punto menor, entre los partidos con representación parlamentaria, se espera que la promulgación pueda producirse sobre la marcha. Dada su relevancia, conviene ir ya reflexionando sobre las implicaciones prácticas de esta reforma. Acudo a la reflexión sobre su alcance respecto a los derechos de los pueblos indígenas en México.

La reforma comienza por cambiar el epígrafe del primer capítulo del título primero de la Constitución. Dejará de llamarse *De las Garantías Individuales* para pasar a denominarse *De los Derechos Humanos y sus Garantías*. El cambio es bien significativo. Ambas denominaciones, para no reducirse a una declaración programática, ponen justamente el acento en las garantías, pero la segunda antepone expresamente aquello que se garantiza, esto es los derechos calificándolos además como *humanos*, considerando así que los mismos no se reducen al reconocimiento constitucional ni dependen del mismo. La Constitución está obligada a prestar *garantías* pues reconoce que hay *derechos* situados sobre ella misma y constituyendo así premisas suyas indisponibles por poder alguno, inclusive el constituyente y el de reforma.

El calificativo de *individuales* para las garantías y, por ende, para los derechos nunca ha respondido completamente al contenido del capítulo. Ya nació desbordado fundamentalmente por un reconocimiento de comunidades indígenas como sujetos de derechos (“*condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal*” en el texto original de 1917; desde 1934, “*núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal*”; desde 1992, “*núcleos de población ejidales y comunales*”, agregándose a éstos como sujetos de derechos, desde 2001, “*pueblos y comunidades indígenas*”). Ya de entrada, la supresión ahora de ese adjetivo puede coadyuvar al potenciamiento de los derechos de *pueblos y comunidades*. Veremos hasta qué punto.

*Derechos humanos* es una categoría de derecho internacional, lo cual le consta por supuesto a la reforma constitucional. Con ella no sólo se trata de un cambio en la calificación de los derechos, sino también de su extensión, reubicación y fortalecimiento. Así rezará en el futuro el artículo primero de la Constitución:

*En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales sobre derechos humanos antes señalados.*

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

Este nuevo arranque de la Constitución basta para transformar la misma concepción del constitucionalismo que prevalece en México desde 1917, según la cual la Constitución propia es el origen de todo derecho situándose por encima de cualquier otra norma. Esto lo expresa el artículo constitucional 133, un artículo obsoleto desde que en 1948 comienza a plantearse el derecho internacional de los derechos humanos con la Declaración Universal y todavía más a partir de 1980, cuando entra en vigor la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, ya ratificada entonces por México, ubicándolos por encima del derecho interno de los Estados, inclusive por supuesto sus Constituciones. He aquí dicho artículo 133 de la Constitución mexicana:

*Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.*

Extrañamente, la reforma constitucional en materia de derechos humanos no modifica este artículo para dejar claro que el orden normativo no es el de Constitución y Tratados, sino el de Tratados y Constitución, particularmente cuando se trata de tratados de derechos humanos. En todo caso, ya no cabrá duda una vez que la reforma se ratifique por una mayoría de Estados. Los tratados de derechos humanos quedarán nítidamente situados por encima de Constitución. En el extremo de que el reconocimiento del derecho internacional de derechos humanos se refiere sólo al de carácter convencional, esto es el establecido mediante tratados ratificados por México, y no a todo el cuerpo internacional de derechos humanos, incluyendo así también las meras declaraciones, es algo en lo que insiste el texto de la reforma constitucional. La misma se refiere solamente a “*los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte*”. Esto dejaría fuera de la entronización constitucional de los derechos humanos, por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Más consecuentemente, las últimas Constituciones latinoamericanas, como la del Ecuador o la de Bolivia, reconocen como derecho interno no sólo los tratados de derechos humanos ratificados, sino todos los instrumentos internacionales, sean convencionales o declarativos.

No resulta de hecho tan neta a estas alturas la distinción entre derecho convencional y derecho meramente declarativo en el orden internacional. Los comités de tratados de derechos humanos, que en principio han sido

establecidos para la supervisión del cumplimiento de cada una de las convenciones, vienen últimamente entendiéndose que debe procederse a una interpretación transversal e integrada de las mismas en el seno de todo el conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos a los mismos efectos de dicha supervisión. El Comité de Derechos del Niño o el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por ejemplo, han tomado explícitamente en consideración la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para la debida inteligencia de su correspondiente tratado. Y esto es algo que se acentúa en el ámbito del sistema interamericano de derechos humanos. La Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos están tomando en cuenta la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos, un tratado ratificado por México que ahora la reforma constitucional sitúa por encima de la propia Constitución.

Aunque el reconocimiento de la prevalencia del derecho internacional de los derechos humanos pudiera a estar alturas restringirse a los tratados, se comprendería en todo caso el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el que versa sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes registrando derechos y estableciendo como principal garantía el procedimiento de consulta a los mismos pueblos por parte de los Estados. Este convenio no es originalmente un tratado de derechos humanos, pero la misma Organización Internacional del Trabajo e incluso alguna jurisprudencia de los comités de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas han venido progresivamente entendiéndolo como un instrumento convencional de derechos humanos. Y sobre esto no cabe duda en el sistema interamericano. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha convertido el Convenio 169 en derecho interamericano de derechos humanos habiéndolo valer incluso frente a Estados que no lo tienen ratificado. Se entiende así ahora por la jurisprudencia interamericana que la Convención Americana de Derechos Humanos, cuyo texto no hace mención de los pueblos indígenas, cubre sus derechos requiriendo la garantía fundamental de la consulta. Todo esto es jurisprudencia desarrollada durante la última década.

La jurisprudencia interamericana de derechos humanos, que es vinculante para México desde que aceptase la competencia de la Corte a finales de 1998, considera que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo es un instrumento de derechos humanos y que el mismo debe además interpretarse a la luz de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas. Esto quiere decir que en el momento inminente en el que México adopte la reforma constitucional en materia de derechos humanos se entronizarán en una posición netamente supraconstitucional el Convenio 169 a efectos normativos y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a efectos interpretativos. Todo esto habrá de implicar la activación del *derecho a la libre determinación* de los *pueblos y las comunidades indígenas* que la Constitución mexicana reconoce desde la reforma de 2001 en unos términos que a la hora de la verdad lo dejaron desactivado. La activación deberá ahora desbloquearse. Tal derecho de libre determinación, una de cuyas garantías es el procedimiento de consulta, constituye el fundamento de todos los derechos específicamente indígenas para la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Paralelamente a la reforma constitucional en materia de derechos humanos están moviéndose en el Congreso federal, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, propuestas de ley sobre la consulta con pueblos indígenas. Últimamente se ha llegado al acuerdo de un texto en común entre las Comisiones de Asuntos Indígenas de ambas Cámaras con más posibilidades así de progresar. Mejora notablemente anteproyectos previos, pero no acaba de satisfacer el estándar, ya no digo de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sino ni siquiera del Convenio 169 que más directamente vincula a México antes de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y que más todavía lo hará tras ella. Ante la misma, el anteproyecto actual de ley de consulta resulta una absoluta contrarreforma.

Este anteproyecto actual de ley de consulta distingue por ejemplo entre *medidas legislativas* y *medidas administrativas* a los efectos de la alcance de la participación indígena. Respecto a las primeras correspondería “*recabar la información libre e informada*” mientras que sólo respecto a las segundas procedería una verdadera consulta con el lógico objetivo de “*lograr el consentimiento previo, libre e informado*” de los pueblos indígenas. Pues bien, no hay ninguna base en el derecho internacional para hacerse tal distinción. Desde el propio Convenio quedó establecido el requerimiento de un mismo tipo de consulta



para medidas tanto *legislativas* como *administrativas* que afecten directamente a pueblos indígenas, lo que se refuerza por la Declaración al cualificarse como *previo, libre e informado* el consentimiento consiguiente. Esto quiere decir que la inminente reforma constitucional en materia de derechos humanos hará que dicho anteproyecto resulte claramente inconstitucional. Ya lo es por no respetar el Convenio 169 obligatorio para México por encima de la Constitución, conforme a la Convención de Viena, desde 1991, desde un año después de su ratificación.

No parecer tener sentido estar preparando una ley sobre una garantía básica de los derechos de los pueblos indígenas, la de consulta, sin atenerse estrictamente al Convenio a la luz de la Declaración cuando se está al tiempo ultimando una reforma constitucional que viene a consagrar en forma plena el valor normativo del primer instrumento e interpretativo e integrador del segundo. Una vez que dicho cambio sustancial de la Constitución por vía de reforma se encuentra en su recta final, una ley de consulta debe traer causa estricta y no laxa del derecho internacional de los derechos de los pueblos indígenas. Otra cosa será un fraude no sólo de Convenio, sino también, ahora claramente, de Constitución. Esperemos que la cultura constitucional mexicana cambie al impulso de la reforma sobre derechos humanos para que la justicia aprenda a amparar tales derechos, los derechos de los pueblos indígenas.

<http://clavero.derechosindigenas.org/?p=8822>



**Amnesias & memorias**

Publicado el 14 March 2011

**Por Rocío Silva Santisteban**Publicado en suplemento **Domingo** de La República, 13/03/2011

Me datean que en el debate electoral que está organizando el JNE no van a tocarse temas vinculados con derechos humanos. Al parecer las negociaciones sobre los temas han venido de tiempo atrás, han implicado tensiones varias, y por supuesto el tema de la deuda que tiene el Perú como nación con todos aquellos peruanos y peruanas que han sufrido persecución, desapariciones, torturas y violaciones no es lo suficientemente potable como para ser tocado por los candidatos. Es muy polémico. Es muy complicado. Es un tema en el que varios pueden trastabillar o, incluso, caer en picada. Por lo mismo se escogen temas como educación, seguridad y desarrollo, que son tan amplios y tan gaseosos en sus premisas, que finalmente todos pueden estar de acuerdo porque, en realidad, es imposible estar en contra. La amnesia sobre los derechos se ha instalado olímpicamente.

Desde el otro lado de la balanza, desde la sociedad civil y decenas de grupos de familiares afectados por el conflicto armado, por el conflicto de Bagua o por las torturas de los piuranos en Majaz, se cocina más bien una búsqueda necesaria, urgente, sin tregua, de memorias. Las memorias siempre son tensas, peligrosas. A veces no es nada agradable echar una mirada sobre el hombre para enfrentarnos “con la resaca de todo lo vivido”, como diría Vallejo. Pero, sin duda, es la manera más sana de hacerle frente a la verdad y, en ese sentido, a la fiereza del futuro. Es cierto que las memorias, sobre todo impuestas desde el Estado, pueden

generar versiones esquizoides de la historia pero, sobre todo, lo que hacen es permitir que se abuse de la misma memoria, que se la use de la peor manera. Una forma de eso es también la ausencia de la misma, la amnesia total.

Uno de los grandes analistas de la memoria, Tsevan Todorov, en un libro titulado polémicamente Los abusos de la memoria, propone que: “Una manera de distinguir los buenos usos de los abusos consiste en preguntarnos sobre sus resultados y sopesar el bien y el mal de los actos que se pretenden fundados sobre la memoria del pasado”. Si precisamente apelando a la memoria continuamos con nuestro antichilenismo hasta llegar a la guerra, sería un abuso de la misma; por el contrario, trabajar sobre las duras y dolorosas memorias para buscar consolidar una nación como un solo cuerpo sano sería un buen uso de la misma.

Y en este sentido el nuevo portal web Espacios de Memoria <http://espaciosdememoria.pe>, una propuesta del Movimiento Para que no se repita, es una posibilidad para ver cómo los propios pobladores del Perú que han estado afectados por el conflicto armado, tanto por el terrorismo como por las fuerzas armadas y policiales, han construido con sus escasos recursos múltiples “memoriales” o “lugares de memoria” que pasan desde el Ama Qonqanapac en Apurímac (también bautizado como El ojito que llora) hasta el Museo de ANFASEP en Ayacucho, que tiene una famosa “ollita” –un utensilio sencillo– que sirvió para que decenas de apresados sobrevivieran con la poca comida que un soldado piadoso les tiraba día a día. El portal tiene un registro de todos los lugares en los cuales se ha conmemorado una historia vinculada con el conflicto. En Huánuco están los murales “Después del silencio la verdad”; en Arequipa “El Parque del Periodista”; en Villa El Salvador el busto de María Elena Moyano; en Piura la “Estela de la Memoria”, y así en varias decenas de lugares desde el norte hasta el sur del Perú. Detrás de cada sitio hay, probablemente, decenas o miles de muertos pero, a su vez, sobre ellos se tejen las historias que, espero, puedan proponernos una reconciliación a mediano plazo.

<http://derechoshumanos.pe/2011/03/14/amnesias-memorias/>

## Se Acabarán Violaciones a los Derechos Humanos



### Se Acabarán Violaciones a los Derechos Humanos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 13 de marzo.- “Con la aprobación de la Ley migratoria se terminaría con la violación de derechos humanos en materia de salud, ya que de 19 mil migrantes que trabajan como jornaleros, sólo 2 mil son afiliados al seguro; pero también se le estaría criminalizando”, aseguró Mauricio Mendoza Castañeda, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes.

La contratación de los jornaleros agrícolas, no se verá obstaculizada por la exigencia del FTMF o del FM3, sino que como lo marca el artículo 64 de este proyecto, al permanecer en el país, independientemente si su estancia es legal o no, se le otorgarán los mismos derechos que todo trabajador mexicano, incluyendo todo tipo de trabajo.

Mendoza Castañeda mencionó que con esto los productores no tendrán pretextos para pagar menos salarios, los inmigrantes tendrán los mismos derechos: económicos, laboral; mexicanos y extranjeros ganarán los mismo, horas extras, herramientas, utensilios de trabajo... con ello erradicar la práctica de la venta de los instrumentos de trabajo, – ellos no denunciaban- por esto se abusaba.

La ley obliga al Instituto Mexicano del Seguro Social, al cual envió un exhorto, para que no espere que se le otorguen facultades migratorias, en una reforma a su ley, para exigirle a los productores cañeros, de plátano, mango... como es el caso de Huixtla, que no afilian a los trabajadores al seguro social, como lo exige la ley general de población, – antes de la ley de migración, se reforma la ley general de población-, en ella se establecen dos derechos fundamentales para migrantes el derecho a la Salud y Procuración de Justicia.

Con el derecho a la salud, en la ley general de población, no es necesario reformar su ley, lo que tiene que hacer el seguro social es exigirle la afiliación, para que el jornalero agrícola tenga acceso a la red hospitalaria federal. EL ORBE/Gerardo Bonilla Acosta/Corresponsal.

<http://elorbe.com/seccion-politica/estatal/03/14/se-acabaran-violaciones-a-los-derechos-humanos.html>

## Genocidio en México Gabriel Sánchez (Montevideo-Uruguay)



*En medio de este mar de angustia cuya marea crece en torno a ti, en medio de esa gente que muere de hambre, de esos cuerpos amontonados en las minas y esos cadáveres mutilados yaciendo a montones en las barricadas... Tú no puedes permanecer neutral; vendrás y tomarás el partido de los oprimidos, porque sabes que lo bello y lo sublime -como tú mismo- está del lado de aquellos que luchan por la luz, por la humanidad, por la justicia. El príncipe[] Piotr Alekséyevich Kropotkin*

Montevideo, 1 de marzo de 2011 – Hemos recibido de un queridísimo hermano Mexicano, que nosotros entendemos hoy exilado por la dictadura del Narcogobierno de Calderón, este desgarrante testimonio, si ustedes entran a la pagina, cosa que recomendamos vivamente, verán un rosario de situaciones terribles, en donde la vida del pueblo de a pie, no tiene ningún valor y las fuerzas de seguridad y el ejercito mexicano, actúan con tal impunidad y saña asesina, que no podemos hablar de dos fenómenos distintos el ejercito por un lado y los sicarios del crimen organizados por el otro, parecen actuar al unísono, hoy los narcotraficantes no sólo se han comprado al ejercito y han puesto en el poder a sus políticos, sino que han logrado un narcoestado, en donde la democracias cayó, en donde la leyes y la constitución no se aplican, en donde los jueces actúan con tal parcialidad y negligencia que existe para el pueblo sencillo una verdadera denegatoria de justicia, hemos pegado el articulo completo de la tragedia de esta mujer, madre y abuela...relatando el martirio de esta familia sencilla de trabajadores (panaderos), asesinados uno por uno...la hemos pegado completo y les pedimos que con los ojos de padres, madres, hermanos, hijos, nietos, que ustedes son, lean cada párrafo, necesitamos pensar y hacer algo...necesitamos de alguna manera hacer llegar nuestra solidaridad...pero le pedimos que entienda que esta tragedia hoy recorre muchas familias e incluso poblaciones invadidas y destruidas por el narcotráfico, con la prescindencia y negligencia en la aplicación de justicia de toda la institucionalidad del Estados de México...

**Agresiones cotidianas** / Blog de Sanjuana Martínez

Los Reyes

Sara Salazar de Reyes

Sara Salazar de Reyes no ha dejado de cavar tumbas desde hace un año. Primero le mataron a su nieto Julio César de 15 años. Los militares, los paramilitares, los escuadrones de la muerte, valga la redundancia, lo

secuestraron y lo mataron. A partir de entonces alzo la voz para denunciar esa atrocidad y sus visitas al cementerio aumentaron: ha enterrado ya a cuatro hijos, un nieto más y una nuera.

Ha llorado tanto, llora siempre. Las lágrimas no las puede contener. Va vestida de negro, ese color maldito que no se puede quitar de encima. La desgracia se ha cebado con su familia. La desgracia de pertenecer a un país como México donde la impunidad militar esta por encima de todo; donde los escuadrones de la muerte actúan bajo la atenta mirada del Estado.

Tiene 76 años y no piensa callar. Uno muere varias veces en la vida. Ella en 14 meses ha ido muriendo cada vez que sepulta a un miembro de su familia. Su cabello esta cubierto de canas y tiene un rostro endurecido por el infortunio y el desamparo; por el desprecio de este gobierno indolente.

Sara Salazar es una luchadora social y lo seguirá siendo. Es la matriarca de la familia Reyes cuyo activismo empezó en la década de los 70. No quiere irse del Poblado Juárez y Reforma del Municipio de Guadalupe, en el Valle de Juárez, Chihuahua donde vive, a pesar de las ofertas de asilo que ha recibido de diversos países. Allí seguirá. Allí se quedará. El destino, siempre es manifiesto.

Los Reyes son una familia de panaderos. Por azares del destino se empezaron a involucrar con denuncias por graves violaciones a los derechos humanos: desapariciones forzadas, ejecuciones, asesinatos de mujeres, corrupción policial, impunidad militar... No podían permanecer impasibles ante el atropello constante de las garantías individuales contra los ciudadanos del poblado donde radican. Tal vez, por eso, desde 1992 empezaron a recibir presiones y amenazas. A pesar de eso continuaron con su labor y en 2006 criticaron duramente el llamado Operativo Conjunto "Chihuahua" que ya ha registrado 150 casos de abusos militares. Pero la desgracia en cascada llegó luego del asesinato de Julio César. A partir de allí, su madre Josefina Reyes no paró de exigir justicia y denunciar la impunidad del ejército mexicano. A consecuencia de eso le asesinaron otro hijo, Miguel Angel de 26 años. En ese momento a Josefina le dio un vuelco la vida. Dedicada a la panadería y a la venta de barbacoa en su casa, decidió instalar un comité de derechos humanos para denunciar los abusos de los militares en el poblado. Lo pagó caro. El 3 de enero del año pasado le dispararon 6 balazos en la cara, luego de pasar un reten militar. Los soldados habían allanado su casa en tres ocasiones y le habían advertido que se callara. No lo acepto. Haber guardado silencio hubiera significado convertirse en cómplice del asesinato de sus hijos.

El relevo de Josefina en la familia Reyes lo tomó entonces Rubén, fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y regidor en su municipio e integrante del llamado "Gobierno Legítimo" del líder político Andrés Manuel López Obrador. Rubén también era panadero y mientras se dirigía a comprar insumos básicos para su negocio fue ejecutado en plena calle a las 8 de la noche el 18 de agosto del año pasado.

Sara había enterrado a tres seres queridos y pensó que la pena era tan inmensa que ya no podía haber nada peor. Se equivocó. La saña, prepotencia e impunidad se cernían nuevamente sobre su familia que seguía denunciando los crímenes.

"A mí me matan en el camino porque no me voy a quedar en casa", repetía Sara quien a sus 76 años no dejaba de ir a oficinas gubernamentales a pedir justicia y reparación, sin saber que aún estaba por llegar lo peor.

En eso andaba con dos de sus hijos y su nuera cuando el pasado 7 de febrero entre las 6 y 7 de la tarde fueron detenidos cerca de su pueblo. Iban en una camioneta y los obligaron a bajar. Era un comando de hombres encapuchados fuertemente armados. Se llevaron a sus hijos Malena y Elías y a la esposa de este, Luisa Ornelas. Allí dejaron a Sara en la calle junto a su nietecito, ahogada en llanto y desesperación.

Empezó entonces una nueva lucha: la búsqueda de sus tres desaparecidos. Ella y su hija Marisela instalaron un plantón permanente en la subprocuraduría de Justicia de la zona norte de Chihuahua, Jorge González Nicolás. Durante dos semanas estuvo pidiendo ser atendida y el funcionario jamás se dignó a verla, mucho menos a ofrecerle una solución. Pidió a los medios difundir una carta donde con voz entrecortada pedía clemencia a los captores de sus familiares para que se los entregaran. Como respuesta le quemaron su casa esa misma noche.

Fue entonces cuando Sara y su hija Marisela decidieron viajar a la Ciudad de México para hacer el plantón afuera del Senado de la República. Allí estaban esperando noticias cuando el pasado viernes 25 de febrero les llegó la fatal noticia: el hallazgo de sus familiares, muertos, tirados en una carretera secundaria de Chihuahua.

Sara constataba así el exterminio paulatino de su familia por parte de fuerzas de seguridad del Estado; un Estado que no actuó nunca para resolver los crímenes porque es cómplice de esos grupos paramilitares, militares o policiales que violan la ley desapareciendo y ejecutando ciudadanos que se atreven a alzar la voz para denunciar abusos.

La historia de la familia Reyes demuestra que en México existe un modus operandi manejado desde el gobierno de Felipe Calderón y las fuerzas de seguridad, policial y militar que permite de manera sistemática violar derechos humanos, torturar, desaparecer y ejecutar ciudadanos.

Es muy grave, ver como “comandos armados de encapuchados” actúan bajo la negligencia dolosa, la connivencia y la complicidad del Estado. Y como el gobierno se justifica ante estas muertes argumentando que se trata de “pleitos entre rivales” o “crímenes de la delincuencia organizada”.

Sara esta segura que no son omisiones del Estado. Que la matanza ominosa de su familia tiene el sello del gobierno: “No merecían morir así... pero sabemos que estamos en manos del gobierno, de unos criminales que hacen lo que les viene en gana”, dice sin dejar de llorar.

No hay consuelo para Sara. Viste de negro, ese color espectral que no la deja vivir en paz...

**<http://www.elboomeran.com/blog/175/agresiones-cotidianas-blog-de/>**

Pero esta desgarrante y terrible historia que hoy se ha generalizado en México, nos habla de un sistema que no ofrece garantías al pueblo simple y sencillo... Que debido a su connivencia, cuando no su pertenencia a las organizaciones criminales del narcotráfico el funcionariado político de México, son contumaces en evitar toda investigación, esto ha tomado tal estado de gravedad que ha trascendido a los niveles internacionales, justamente una serie de casos de asesinatos, a los que el narcogobierno de Calderón aplica su política de negarse a investigar, han sido llevados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y esta ha fallado en estos casos llamando a responsabilidad al gobierno Mexicano...

“De diciembre de 2009 a diciembre de 2010, el Estado mexicano recibió cuatro sentencias contra soldados por abusos perpetrados en territorio guerrerense: la desaparición, en Atoyac, de Rosendo Radilla durante 1974 (diciembre de 2009); la violación sexual a las indígenas Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú ocurridas en 2002 (octubre de 2010), así como los tratos crueles e inhumanos infligidos a los ambientalistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera en 1999 (diciembre de 2010). En todas, la Corte ordena al Estado mexicano reformar el Código de Justicia Militar; en la última sostiene “La jurisdicción militar no es fuero competente para investigar, y en su caso juzgar y sancionar, a los autores de las alegadas vulneraciones de derechos humanos, sino que el procesamiento de los responsables corresponde siempre a la justicia ordinaria.”\*

Sin embargo como nos informa la periodista Gloria Leticia Díaz... “Pese a que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México en relaciones con las violaciones de derechos humanos cometidas por el Ejército se acumulan, el gobierno de Felipe Calderón se niega a sancionar a los implicados.”

\*

A pesar de las trampas que el gobierno hace, para evitar sacar de la jurisdicción de la justicia militar el juzgamiento de personal del ejército (lo que garantiza la impunidad absoluta) de los casos de violación de derechos humanos, la corte ha sido claro, como nos lo indica Gloria Leticia Díaz “Esta exclusión aplica no sólo para casos de tortura, desaparición forzada y violación sexual, sino a todas las violaciones de derechos humanos.”\*

Ante esta contumacia de un gobierno que representa hoy más a los narcotraficantes que al pueblo mexicano, que incluso desacata el dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a tal punto que cada vez que una de estas sentencias internacionales salen, los sicarios del ejército, o del narcotráfico (tal vez sólo se cambian de ropa) asesinan a los auspiciantes de estos juicios, ya sean abogados de derechos humanos, a los denunciantes (normalmente familiares de víctimas de esos incalificables crímenes) o a otros familiares del mismo, entendemos que en esta materia, el gobierno mexicano no tiene la capacidad, ni la voluntad de proteger a sus ciudadanía y se esta produciendo un verdadero genocidio de las personas honesta e integras de México en manos del ejército y el crimen organizado, ante la denegatoria de justicia por la vía de los hechos, que el gobierno apaña, hasta el grado de desacatar el dictamen de una corte internacional, es que entendemos que como el caso de Libia, el caso de México debe tratado en el Consejo de Seguridad de la ONU, pues se



esta ante un verdadero caso de genocidio justamente por la gravedad de los hechos y ante que más vidas valiosas se pierdan es que solicitamos que el Consejo de Seguridad de la ONU, tome las previsiones que sean necesarias, para que se garantice la vida, integridad física y seguridad del pueblo mexicano y se habilite para los juzgamientos de todo tipo de responsabilidades, en estos asesinatos en México, como delitos de Lesa Humanidad, y se denuncien los mismos ante la Corte Internacional de Justicia, para su juzgamiento ...así como quienes incurrir en la concurrencia a los mismos, sea mediante la denegatoria de justicia que supone asegurar la impunidad dentro del territorio mexicano de estos crímenes eludiendo realizar la investigación, juicio, sentencia y cumplimiento de la penalización de los mismos...Para esto le solicitamos que escriba a la Corte Penal Internacional

\* <http://www.proceso.com.mx/rv/hemeroteca/detalleHemeroteca/153375>

Al Corte Penal Internacional PPP@icc-cpi.int

A la Presidencia de México... correofjch@presidencia.gob.mx.

A la ONU... <http://www.un.org/es/contactus/>

(Información recibida de la Red MUndial de Comunidades Eclesiales de Base)

<http://www.redescristianas.net/2011/03/14/genocidio-en-mexicogabriel-sanchez-montevideo-uruguay/>



## HRW pide en fin de la represión gubernamental en Belarús

ELMERCURIODIGITAL 14.3.11

Las autoridades bielorrusas detuvieron arbitrariamente y maltrataron a cientos de personas después de una manifestación de protesta por la reelección del presidente Aliaksandr Lukashenka el 19 de diciembre de 2010, y desde entonces han llevado a cabo una campaña de represión de la sociedad civil y la libertad de expresión en todo el país, señaló Human Rights Watch en un informe.



El informe de 31 páginas, “Shattering Hopes: Post-Election Crackdown in Belarus” (Arruinar la esperanza: Represión poselectoral en Belarús), documenta las violaciones de los derechos humanos que han ocurrido desde las elecciones, entre ellas la persecución de candidatos y activistas de la oposición, el maltrato a detenidos, los juicios a puerta cerrada y las redadas de organizaciones de derechos humanos. El informe explica también en detalle las denuncias de las terribles condiciones de detención, la negación del acceso a un abogado y la presión del Gobierno sobre los abogados que representan a los que se enfrentan a cargos relacionados con la protesta poselectoral. Estos y otros abusos contribuyen a un grave deterioro de una situación, ya de por sí deficiente, de los derechos humanos en Belarús, señaló Human Rights Watch. El informe se basa en entrevistas realizadas en febrero de 2011 en Minsk.

“El Gobierno bielorruso lleva más de una década reforzando su control sobre la sociedad civil”, señaló Anna Sevortian, directora de la oficina de Rusia de Human Rights Watch. “Ahora, la nueva oleada de persecuciones se ha convertido en una crisis que requiere una firme respuesta de la ONU”, agregó.

Human Rights Watch y más de un centenar de organizaciones y activistas de derechos humanos instaron al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que actualmente está celebrando sus sesiones en Ginebra, a que adopte una resolución de condena de las violaciones de los derechos humanos cometidas después de las elecciones presidenciales del 19 de diciembre, y determine medidas que Gobierno bielorruso debería adoptar el para mejorar la situación.

El 19 de diciembre, hasta un total de 30,000 personas salieron a las calles de Minsk para protestar pacíficamente contra lo que temían podría convertirse en otro fraude electoral. Cuando se declaró la victoria abrumadora de Lukashenka, algunas docenas de personas enmascaradas empezaron a romper ventanas de la principal sede del Gobierno. La policía y las fuerzas de seguridad intervinieron y golpearon a todos los que pudieron, la mayoría manifestantes pacíficos, patearon a los que caían al suelo y persiguieron y atraparon a las personas que se encontraban en las calles adyacentes, incluidos los transeúntes.

Esa noche y en los días siguientes, la policía detuvo a cientos de personas. Durante las siguientes dos semanas, los tribunales administrativos impusieron condenas de “detención administrativa” de entre 10 y 15 días a por lo menos 725 personas por participar en una manifestación no autorizada. Los juicios se celebraron a puerta cerrada, y las sesiones duraron normalmente de 10 a 15 minutos. En la mayoría de los casos, los acusados no contaron con abogados y no se les permitió presentar testigos.

Los detenidos cumplieron sus condenas hacinados en celdas, donde tuvieron que dormir en el suelo, compartir camas o dormir por turnos. Muchos dijeron que se estaban congelando en sus celdas y no tenían retretes.

Las autoridades están investigando a más de 48 personas acusadas de los disturbios relacionados con la protesta del 19 de diciembre, entre ellos siete candidatos presidenciales, líderes de la oposición política, activistas y trabajadores de campañas electorales; cuatro de ellos han sido condenados a una pena de hasta cuatro años de cárcel. Al menos 30 personas, entre ellas dos antiguos candidatos presidenciales, seguían detenidas a finales de febrero de 2011. Aunque los detenidos han contado ocasionalmente con la presencia de un abogado durante los interrogatorios, ninguno ha podido reunirse en privado con sus abogados. Los abogados de varios detenidos dijeron que el Ministerio de Justicia y otros funcionarios les advirtieron extraoficialmente que no hablaran públicamente acerca de la situación de los casos de sus clientes. En marzo de 2011, habían suspendido las licencias profesionales de cuatro abogados y uno había sido inhabilitado.

“La presión sobre los abogados no tiene precedentes y está paralizando a toda la comunidad legal para que se mantenga al margen de los casos delicados”, señaló Sevortian. “Todos los abogados deben ser libres de defender a sus clientes sin temor al hostigamiento o las represalias”, agregó.

Durante la noche de las protestas, algunas unidades de las fuerzas de seguridad registraron las oficinas de dos organizaciones, el Centro Viasna de Derechos Humanos y Carta 97, donde detuvieron a 10 empleados de Viasna y confiscaron equipo informático y de comunicación. La policía detuvo también al editor de Carta 97, además de una serie de activistas clave de la oposición en otros lugares. Durante las semanas siguientes, realizaron repetidamente redadas de estas y otras organizaciones e interrogaron a su personal. Dado que, en Belarús, la participación en una organización no registrada constituye un delito penal, y las autoridades no han permitido la inscripción oficial de la mayoría de los grupos de la sociedad civil, los activistas corren el riesgo de ser enjuiciados.

La policía y las fuerzas de seguridad registraron también las dependencias de cuatro medios de comunicación independientes y las casas de 12 periodistas, y confiscaron su equipo. Las autoridades bielorrusas suspendieron también la licencia de al menos una estación de radio. Los reglamentos sobre Internet adoptados el año pasado refuerzan la autoridad del Gobierno para suprimir las fuentes de información en red.

“El Estado ha controlado durante años a los medios impresos y audiovisuales, y las noticias en red, y los sitios web de las organizaciones no gubernamentales son las únicas fuentes de información independiente”, señaló Sevortian. “Ahora estas fuentes corren peligro”, agregó.

Human Rights Watch instó al Gobierno bielorruso a que:



- Realice una investigación exhaustiva e independiente sobre los eventos del 19 de diciembre de 2010;
- Ponga inmediatamente en libertad a los que no participaron en actos de violencia;
- Garantice que todos los detenidos tengan acceso sin impedimentos y con confidencialidad a un abogado; y
- Ponga fin a la represión contra los abogados y la sociedad civil.

Human Rights Watch y otras 130 ONG y activistas nacionales e internacionales pidieron al Consejo de Derechos Humanos de la ONU que inste al Gobierno a adoptar estas medidas.

“El Gobierno ha generado una grave crisis de derechos humanos en Belarús, y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU no debe guardar silencio al respecto”, señaló Servotian. “Una resolución del Consejo demostraría claramente a las autoridades bielorrusas que deben cesar la represión actual”, agregó.

<http://www.elmercuriodigital.net/2011/03/hrw-pide-en-fin-de-la-represion.html>



### Derecho de sindicalización para los uniformados

El artículo 42° de la Constitución Política del Perú, restringe a los miembros de las FFAA y de la Policía Nacional los derechos de sindicalización y huelga. Aquí sólo abordaré el tema del derecho a la sindicalización que esta universalmente reconocido, inclusive para los militares con las restricciones constitucionales que cada país juzgue aplicarles. En principio estoy de acuerdo con limitar el derecho de huelga para los militares y policías, pues prestan servicios esenciales a la nación y existe mucha literatura y jurisprudencia del por qué es conveniente limitar este derecho, no así con respecto a la sindicalización, donde muchos países han aceptado la existencia de sindicatos militares y les han reconocido legalmente su accionar.

En primer lugar, tenemos que la Organización Internacional del Trabajo, en su Convenio N° 87 (1948), Libertad sindical, Art. 9° señala: “*La legislación Nacional deberá determinar hasta qué punto se aplicarán a las FFAA y a la Policía las garantías previstas por el presente convenio*”. Es decir, que el Convenio 87 permite que la normativa vigente en cada Estado admita o no la constitución de sindicatos militares. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en su Art. 8°, acepta como única restricción a la libertad sindical como un derecho humano esencial, aquella que necesita la sociedad democrática en interés de la seguridad nacional o el orden público. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en su Art. 22°, también establece restricción legal al ejercicio del derecho de asociarse libremente, cuando se trate de miembros de las FFAA y de la Policía. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en su artículo 15° inciso 3, señala con respecto a este derecho: “*Lo dispuesto en este artículo no impide la imposición de restricciones legales y aún la privación del ejercicio del derecho de asociación a los miembros de las FFAA y de la Policía*”. Finalmente, la Convención Europea sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales: ECHR (1950), en su Art. 11°, permite al personal militar afiliarse, crear asociaciones representativas y hasta sindicatos.

Como apreciamos, en las principales declaraciones internacionales sobre este derecho excepto en la ECHR, no existe un enunciado específico que tutele el derecho de los uniformados a sindicalizarse, al contrario hacen referencia a restricciones y limitaciones a este derecho. Cabe mencionar que la mayoría de esas legislaciones internacionales, que restringen derechos fundamentales a los militares o uniformados, datan de mediados del Siglo pasado.

No obstante estas restricciones, en 1956 se crea la Asociación de las FFAA alemanas (Deutscher BundeswehrVerband: DBwV), casi simultáneamente con la creación del ombudsman de las FFAA alemanas, una personalidad designada por el Parlamento (Bundestag) de entre uno de sus miembros (no es nombrado por el gobierno). El ombudsman tiene atribuciones para recibir todo tipo de denuncias, presentadas directamente por cualquier militar, sin distinción de jerarquía y sin seguir el conducto regular. Además puede inspeccionar sin previo aviso cualquier instalación militar.

La DBwV surge bajo el principio de “ciudadano de uniforme”, con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro ciudadano. Es actualmente un elemento de consulta permanente del gobierno alemán y el Bundestag en todo lo que se relacione a leyes y reglamentaciones que afecten los intereses de los militares (actividad y retiro), en especial sus remuneraciones, prestaciones de salud, tratamiento de discapacitados, sistemas pensionarios, entre otros. El 2007, el Presidente de esta Asociación era un Coronel en actividad y su Vicepresidente un Suboficial Mayor retirado, ambos electos libremente por los asociados, que según Ignacio J. Osacar, estaba compuesta por el 64.1% de personal en actividad, 19.8% en retiro, 13.3 % reservistas y 2.8% familiares.

Alemania es pues la pionera del asociacionismo castrense, marcadamente sindical. Sin embargo, en Europa existían, a diciembre de 2010, 39 asociaciones o sindicatos nacionales militares, de 26 países, agrupados en la ORGANIZACIÓN EUROPEA DE ASOCIACIONES MILITARES (EUROMIL). Ella se funda en 1972 a iniciativa de Alemania y Dinamarca, principalmente para la defensa de los derechos humanos de los militares y para velar por el respeto de las libertades fundamentales de los mismos.

EUROMIL desde su creación ha venido luchando por el retiro de todas las restricciones a los derechos de los uniformados como ciudadanos, que no colisionen frontalmente contra la esencia o naturaleza de las FFAA. Adicionalmente, facilita el intercambio de información sobre la defensa de intereses socio-profesionales de los soldados de todas las jerarquías, sirve como foro para la cooperación entre las asociaciones y sindicatos de



profesionales militares sobre temas de preocupación común, y vela por el respeto de las libertades fundamentales de los mismos. Su base legal se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, Arts. 20 y 23), los mismos documentos mencionados en párrafos anteriores y otra serie de Cartas y Resoluciones Internacionales Europeas, que avalan su funcionamiento y reconocimiento por los Estados miembros de la Unión Europea.

La mayoría de los países europeos reconocen a sus uniformados el derecho de asociación. Estas asociaciones, se estructuran independientes al mando castrense, es voluntaria la asociatividad y eligen a sus representantes democráticamente (voto secreto). El derecho de sindicalización para los uniformados europeos, sólo existe en ciertos países nórdicos, Alemania, Bélgica, entre otros, y es tema de debates constantes en los demás países, como medidas de protestas cuando no son satisfechas ciertas demandas de bienestar social consideradas legítimas.

El reconocimiento de las asociaciones y sindicatos de militares y policías europeos, no ha sido fácil y ha demorado años ganar juicios y demandas legales en foros nacionales e internacionales. Un caso típico es la ASOCIACION UNIFICADA DE MILITARES ESPAÑOLES: AUME, que tardó 9 años para que sean reconocidos por el Tribunal Constitucional español (Sentencia 219/2001). Francia e Italia, también países latinos, vienen litigando por lograr reconocimiento a sus asociaciones de uniformados. Según Enmanuel Jacob, actual presidente de EUROMIL, las asociaciones militares deben poder abordar cuestiones como “sus condiciones de trabajo, vivienda, cobertura de salud, alimentación, uniformes y equipo individual, pensiones y remuneraciones...”

<http://andresacosta.lamula.pe/2011/03/14/derecho-de-sindicalizacion-para-los-uniformados-1%C2%AA-parte/>

